

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 10 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.495

DECRETOS

DECRETO N° 480

Resistencia, 21 marzo 2013

VISTO:

El expediente N° E5-2013-147/E del registro del Ministerio de Producción y agregados por cuerda, expedientes N° E5-2012-1933/E, E5-2012-2756/E, E5-2012-2768/E, E5-2012-2769/E, E5-2012-2938/E, E5-2012-2940/E, E5-2012-2941/E, E5-2012-2942/E, E5-2012-3217/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente N° E5-2012-1933/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad del señor Héctor Atilio Valentini (CUIT N° 20-06051557-4), con domicilio en Av. Colón N° 869, San José de la Esquina (Santa Fe);

Que en expediente N° E5-2012-2756/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 96, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de la firma OSD Agropecuaria SA (CUIT N° 30-71103386-2), con domicilio en calle Mendoza N° 1869, San Jorge, Departamento San Martín (Santa Fe);

Que en expediente N° E5-2012-2768/E; consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco), propiedad de los señores Emilio Eduardo Carrara (CUIT N° 20-07923316-2), con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 645, Resistencia (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2769/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 2, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco), propiedad de los señores Eduardo Emilio Carrara (CUIT N° 20-07923316-2), con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 645, Resistencia (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2938/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 22, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco), propiedad del señor Iván Ricardo Vrdoljak (CUIT N° 20-14570339-6), con domicilio en calle Pringles N° 565, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2940/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 32, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco), propiedad del señor Iván Ricardo Vrdoljak (CUIT N° 20-14570339-6), con domicilio en calle Pringles N° 565, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2941/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández

(Chaco), propiedad del señor Gustavo Omar Vrdoljak (CUIT N° 30-13901978-5), con domicilio en calle Pringles N° 565, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2942/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 30, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco), propiedad del señor Gustavo Omar Vrdoljak (CUIT N° 30-13901978-5), con domicilio en calle Pringles N° 565, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-3217/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 516, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de la firma Pampinfiar SA (CUIT N° 30-70831069-3), con domicilio calle Lavalle N° 1616, piso 6 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo conforman la presentación de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los responsables según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2.386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, aprobó los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo, tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado y a su vez lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409 establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) deben ser sometidos a un mecanismo con participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2, inc. c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquel que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3°, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I del Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4.654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que asimismo, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 96, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 1, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco); Parcela 2, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco); Chacra 22, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 32, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción XIII; Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 30, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Parcela 516, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, requiere habilitar por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16° de la Ley 4.654; Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, del Ministerio de Producción, como autoridad que presidirá la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, autorizando a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que resulta conveniente autorizar a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 -

Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que la Asesoría General de Gobierno, ha tomado la intervención correspondiente;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción VIII, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 96, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 1, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco); Parcela 2, Chacra 41, Circunscripción XII, Departamento Independencia (Chaco); Chacra 22, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 32, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 30, Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Parcela 516, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco). La misma se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques, ubicada en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. El registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley 4.654, Anexo I, Decreto N° 01/08).

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Ing. Agr. Hermán Miguel Brunswig, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y autorizase a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:8/5 V:10/5/13

----->*<-----
DECRETO N° 481

Resistencia, 25 marzo 2013

VISTO:

El expediente N° E5-2012-3321/E del registro del

Ministerio de Producción y agregados por cuerda, expedientes N^{os}. E5-2012-892/E, E5-2012-1302/E, E5-2012-1392/E, E5-2012-1398/E, E5-2012-2030/E, E5-2012-2103/E, E5-2012-1795/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente N° E5-2012-892/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 57, Circunscripción XIII, Departamento Independencia (Chaco), propiedad de la señora Lucía Doraliza del Valle Aladrada (CUIT N° 27-11199659-3), con domicilio en calle Alejandro Korn N° 2978, Barrio Ipons, Córdoba (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-1302/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 50, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco), propiedad del señor Luis Pablino González (CUIT N° 20-10735565-1), con domicilio en calle 9 de Julio N° 187, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), y la señora Elsa Graciela Vargas (CUIT N° 27-12179278-9), con domicilio en calle Laprida N° 406, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-1392/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 73, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco), propiedad del señor Luis Pablino González (CUIT N° 20-10735565-1), con domicilio en calle 9 de Julio N° 187, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), y la señora Elsa Graciela Vargas (CUIT N° 27-12179278-9), con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 442, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-1398/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 61, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco), propiedad del señor Luis Pablino González (CUIT N° 20-10735565-1), con domicilio en calle 9 de Julio N° 187, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), y la señora Elsa Graciela Vargas (CUIT N° 27-12179278-9), con domicilio en calle Yrigoyen N° 442, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2030/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 2, Subdivisión de Chacra 117 y Parcela 1 Subdivisión de Chacra 127, Circunscripción XIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad de la señora Estela María Marchegiani (CUIT N° 27-11128944-7), con domicilio en calle Gral. José María Paz N° 290, Oncativo (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-2103/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 21, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Nelson Osvaldo Frontalini (CUIT N° 20-28960862-2), con domicilio en calle Itusaingó N° 434, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-1795/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 27, Circunscripción V, Sección XI, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad de la firma Avenida SRL (CUIT 30-54824247-5), con domicilio en calle Pringles y Constitución, Barrio Itatí, Charata (Chaco);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo conforman la presentación de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los responsables según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2.386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, aprobó los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las

consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo, tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado y a su vez lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409 establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) deben ser sometidos a un mecanismo con participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2, inc. c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquel que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 30, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I del Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4.654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que asimismo, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Parcela 57, Circunscripción XIII, Departamento Independencia (Chaco); Parcela 50, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 73, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco); Chacra 61, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco);; Parcela 2, Subdivisión de Chacra 117 y Parcela 1 Subdivisión de Chacra 127, Circunscripción XIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Chacra 21, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco), y Parcela 27, Circunscripción V, Sección XI, Departamento 9 de Julio (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, requiere habilitar por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con

una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16° de la Ley 4.654, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales, Ing. Agr. *Hermán Miguel Brunswig*, del Ministerio de Producción, como autoridad que presidirá la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, autorizando a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que resulta conveniente autorizar a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que la Asesoría General de Gobierno, ha tomado la intervención correspondiente;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Parcela 57, Circunscripción XIII, Departamento Independencia (Chaco); Parcela 50, Circunscripción III, Departamento Comandante Fernández (Chaco); Chacra 73, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco); Chacra 61, Circunscripción XIX, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 2, Subdivisión de Chacra 117 y Parcela 1 Subdivisión de Chacra 127, Circunscripción XIV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Chacra 21, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco (Chaco), y Parcela 27, Circunscripción V, Sección XI, Departamento 9 de Julio (Chaco). La misma se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques, ubicada en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. El registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley 4.654, Anexo I, Decreto N° 01/08).

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Ing. Agr. *Hermán Miguel Brunswig*, como autoridad que presidirá la audiencia pública.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y autorizase a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:8/5 V:10/5/13

DECRETO N° 482

Resistencia, 25 marzo 2013

VISTO:

El expediente N° E5-2013-47/E del registro del Ministerio de Producción y agregados por cuerda, expedientes N°s. E5-2011-3036/E, E5-2011-3037/E, E5-2012-730/E, E5-2012-1611/E, E5-2011-1941/E, E5-2012-2032/E, E5-2012-2033/E, E5-2012-2600/E, E5-2012-2708/E, E5-2012-2605/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente N° E5-2011-3036/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacras 21B, 22B, 32 y 42, Sección I, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de los señores Essio Yori (CUIT N° 23-06597108-9), con domicilio en calle Libertad N° 124, Corralito (Córdoba), y Franco Bedino (CUIT N° 20-24901130-5), con domicilio en calle Urquiza entre Valiente y Antártida Argentina, Pampa del Infierno (Chaco);

Que en expediente N° E5-2011-3037/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 42, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de los señores Essio Yori (CUIT N° 23-06597108-9), con domicilio en calle Libertad N° 124, Corralito (Córdoba), y Franco Bedino (CUIT N° 20-24901130-5), con domicilio en calle Urquiza entre Valiente y Antártida Argentina, Pampa del Infierno (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-730/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Lote 41, Chacra 5, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco), propiedad del señor Juan Martín Markus (CUIT N° 20-25279449-3), con domicilio en Quinta 58, Mz. 1, Pc. 19, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-1611/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 582, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad del señor Juan Eduardo Cao (CUIT N° 20-14833624-6), con domicilio en calle San José N° 663, Leones (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-1941/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 52, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco), propiedad del señor Sebastián Camilo Sánchez (CUIT N° 23-31676447-9), con domicilio en Av. Alberdi N° 1284, Resistencia (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2032/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 154, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad de la señora Paola del Valle Becerica (CUIT N° 27-23304646-4), los señores Fabricio Damián Becerica (DNI N° 24.111.715) y Juan Pablo Becerica (DNI N° 29.879.336), con usufructo a favor de: Estela María Marchegiani (DNI N° 11.128.944) y Segundo Domingo Becerica (DNI N° 6.602.553), todos con domicilio en calle Gral. Paz N° 290, Oncativo (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-2033/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo"

en el predio constituido como Parcela 903, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad del señor Adrián Alejandro Montoro (CUIT N° 20-24547300-2), con domicilio en calle Joaquín V. González N° 0, La Posta (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-2600/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Lote 17, Parcela 30, Circunscripción III, Departamento General Belgrano (Chaco), propiedad de la señora Fátima Rita Graboviesky (DNI 39.306.131), con usufructo constituido a favor del señor Gabriel Hugo Graboviesky (CUIT 23-16936116-9), ambos con domicilio en Av. San Martín N° 1780, Las Breñas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2012-2708/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad de los señores Mario José Martinotti (CUIT 20-06433434-5), con domicilio en calle Alvarez Condarco, Río Segundo (Córdoba) y Natalio Ernesto Martinotti (CUIT 23-16936116-9), con domicilio en Ruta Nacional N° 9 N° 932, Río Segundo (Córdoba);

Que en expediente N° E5-2012-2605/E, consta "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Lotes 18 y 55, Circunscripción II, Lote de trabajo: 18, Departamento General Belgrano (Chaco), propiedad del señor Gabriel Hugo Graboviesky (CUIT 23-16936116-9), con domicilio en Av. San Martín N° 1780, Las Breñas (Chaco);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo conforman la presentación de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental, por parte de los responsables según lo requerido por Ley N° 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos", Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Bosques N° 2.386 y por el Decreto N° 932/10, la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, aprobó los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EslA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo, tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado y a su vez lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley de Ordenamiento Territorial N° 6.409 establece que los Estudios de Impacto Ambiental (EslA) deben ser sometidos a un mecanismo con participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2, inc. c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo a la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquel que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 30, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo I del Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4.654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que asimismo, corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Chacras 21B, 22B, 32 y 42, Sección I, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 42, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 41, Chacra 5, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco); Parcela 582, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 52, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco); Chacra 154, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 903, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 17, Parcela 30, Circunscripción III, Departamento General Belgrano (Chaco); Parcela 1, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco), y Lotes 18 y 55, Circunscripción II, Lote de Trabajo: 18, Departamento General Belgrano (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, requiere habilitar por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16° de la Ley 4.654, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que de acuerdo a la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales, el Ing. Agr. Hernán Miguel Brunswig, del Ministerio de Producción, como autoridad que presidirá la audiencia pública;

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, autorizando a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que resulta conveniente autorizar a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto;

Que la Asesoría General de Gobierno, ha tomado la intervención correspondiente;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como Chacras 21B, 22B, 32 y 42, Sección I, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 42, Circunscripción VII, Sección L, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 41, Chacra 5, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana (Chaco); Parcela 582, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco); Parcela 52, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco); Chacra 154, Circunscripción IV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 903, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); Lote 17, Parcela 30, Circunscripción III, Departamento General Belgrano (Chaco); Parcela 1, Circunscripción V, Departamento Chacabuco (Chaco), y Lotes 18 y 55, Circunscripción II, Lote de Trabajo: 18, Departamento General Belgrano (Chaco). La misma se realizará en un plazo de cuarenta y dos (42) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o de incorporar al trámite documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la celebración de la audiencia pública en la Dirección de Bosques, ubicada en Pellegrini N° 445, 1° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. El registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley 4.654, Anexo I, Decreto N° 01/08).

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Ing. Agr. Hernán Miguel Brunswig, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y autorizase a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción - programa 13 - actividad 03 - fuente 11, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:8/5 V:10/5/13

DECRETOS SINTETIZADOS

2381 – 5/11/12

MODIFÍCASE a partir del 01 de noviembre de 2012, la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. NÓMBRASE a partir del 01 de noviembre de 2012, al señor Néstor Darío Aguirre, DNI N° 21.351.110, en el cargo

creado de la categoría personal de servicios -CEIC 1038-00- servicios 2- grupo 2 (s/Ley N° 6010), en la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2443 – 5/11/12

DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Néstor Darío Aguirre, DNI N° 21.351.110, en el cargo del CEIC N° 838- Personal de Gabinete- actividad central 01- actividad específica 01- Gobernación- CUOF N° 1- Gobernador- jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación.

2819 – 26/12/12

PRORRÓGASE, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, la adscripción de la agente Norma Cristina Guerrero, DNI N° 14.779.098, jurisdicción 3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, actividad específica 01- Subsecretaría de Hacienda- jurisdicción 4-Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

2888 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a los agentes Gabriela Mariela Roa, DNI N° 20.705.136, Juan José Olazábal, DNI N° 14.227.212, Nidia Beatriz Miranda, DNI N° 12.104.394, Rosa Argentina Montiel, DNI N° 12.477.289 y Margarita Esther Sandoval, DNI N° 11.653.584, en el cargo de Jefe Departamento- grupo 1, desde el día 08 de septiembre de 2011 y hasta el día 09 de diciembre de 2011.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a los agentes Gabriela Mariela Roa, DNI N° 20.705.136, Juan José Olazábal, DNI N° 14.227.212, Nidia Beatriz Miranda, DNI N° 12.104.394, Rosa Argentina Montiel, DNI N° 12.477.289 y Margarita Esther Sandoval, DNI N° 11.653.584, en el cargo de Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 03 - ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, desde el día 10 de diciembre de 2011 y hasta el día 31 de diciembre de 2011.

2894 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de julio de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Dr. Sergio Omar Martínez, DNI N° 27.471.648 en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento- grupo 1 jurisdicción 2-Secretaría General de la Gobernación.

2895 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la Sra. Elva Emilce Villalba, DNI N° 25.697.769, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de febrero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2889 – 28/12/12

RECONÓCESE a partir del día 08 de septiembre de 2011 y hasta al 09 de diciembre de 2011 los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Analía Amalia Acosta, DNI N° 22.875.917.

RECONÓCESE a partir del día 10 de diciembre de 2011 y hasta al 31 de diciembre de 2011 los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a la agente Analía Amalia Acosta, DNI N° 22.875.917.

DESIGNASE a partir del día 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Analía Amalia Acosta, DNI N° 22.875.917, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a)-CEIC N° 1013- 00- director 2- grupo 2 jurisdicción3- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

2890 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente María Rosa Alegre, DNI N° 11.820.680, por el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2011 y el 09 de diciembre de 2011.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente María Rosa Alegre, DNI N° 11.820.680, por el período comprendido

entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter, provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Rosa Alegre, DNI N° 11.820.680, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- jefe departamento-grupo 1 jurisdicción 03- Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

2891 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de julio de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Marcos Leonardo Boggia, DNI N° 27.410.723, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento-grupo 1 jurisdicción 14- Instituto de Colonización.

2892 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente Oscar Jorge Libre, DNI N° 4.435.091, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC N° 1015-00-Jefe Departamento-grupo 1 jurisdicción 14-Instituto de Colonización, a partir del 30 de mayo de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario.

2893 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la Sra. Marcela Rita Barrios, DNI N° 30.614.355, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico Departamento Certificaciones y Legajos Gobernación- jurisdicción 2- Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 12 de abril de 2012 y el 15 de octubre de 2012.

2896 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente Christian Javier Mescher, DNI N° 27.505.463, a partir del 1 de junio de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico-apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 02-Secretaría General de la Gobernación.

2897 – 28/12/12

CRÉASE a partir del 01 de noviembre de 2012, en la jurisdicción 45 -Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, setecientos ochenta y nueve (789) cargos los que se detallan en Planilla Anexa N° 1 que forma parte integrante del presente Decreto, conforme lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 6655 -de Regularización Laboral y Estabilidad en las Relaciones de Trabajo en el Sector Público Provincial.

NÓMBRASE, a partir del 01 de noviembre de 2012, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3, 4 y 5 que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifican.

2899 – 28/12/12

CRÉANSE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente, en la jurisdicción 16-Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, ciento treinta (130) cargos detallados en Planilla Anexa N° 1.

NÓMBRANSE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente, a las personas que figuran en las Planillas Anexas Nos 2, 3 y 4 que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifican.

2902 – 28/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Silvia Pinay, DNI N° 28.002.099, domiciliada en la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

2903 – 28/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Enrique Rafael Centurión, DNI N° 23.795.502, domiciliado en Marcelo T. de Alvear N° 1615, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000).

2904 – 28/12/12

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mariela Sandra Rodas, DNI N° 32.180.995, do-

miciliada en Mz. 104 - Pc.04 - B° 120 Viviendas de la ciudad de Barranqueras, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

2906 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al agente Daniel Ramón Cabrera, DNI N° 17.251.434, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015 – 00- Jefe de Departamento- grupo 1.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Daniel Ramón Cabrera, DNI N° 17.251.434, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015 – 00- Jefe de Departamento- grupo 1 jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2907 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al Dr. Edgardo Esteban Vicente, DNI N° 17.016.784, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013- 00- director 2- grupo 2

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al Dr. Edgardo Esteban Vicente, DNI N° 17.016.784, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC 1013- 00- director 2- grupo 2 jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2908 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al ex agente Raúl Oscar Gómez, DNI N° 8.208.330, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento- grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012, al ex agente Raúl Oscar Gómez, DNI N° 8.208.330, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe de Departamento- grupo 1 jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2909 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Dora Alicia Villalba, DNI N° 10.408.424, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Dora Alicia Villalba, DNI N° 10.408.424, jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2910 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Mariana Domínguez, DNI N° 21.352.167, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Mariana Domínguez, DNI N° 21.352.167, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2911 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al Ing. Rubén Eduardo Lochner, DNI N° 14.946.684, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir

del 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al Ing. Rubén Eduardo Lochner, DNI N° 14.946.684, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado a)-CEIC 1013- 00- director 2-grupo 2 jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2912 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente María Bernardita Felicia Bosch, DNI N° 05.192.814, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Bernardita Felicia Bosch, DNI N° 05.192.814, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2913 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Delia Cipriana Ramos, DNI N° 11.058.564, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015-00 Jefe de Departamento- Grupo 1, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter de provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Delia Cipriana Ramos, DNI N° 11.058.564, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)-CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento- grupo 1 jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2914 – 28/12/12

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la agente Mariela Virginia Monzón, DNI N° 26.588.987, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico – apartado b) CEIC. N° 1015-00- Jefe Departamento – grupo 1 Jurisdicción 05- Ministerio de Producción, a partir del 01 de junio de 2.012 y hasta que se disponga lo contrario.

2915 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante al agente Jorge Atilio Ayala, DNI N° 14.454.431, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe de Departamento- grupo 1, jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el período comprendido entre el 10 de mayo de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter . provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario al agente Jorge Atilio Ayala, DNI N° 14.454.431, jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2916 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Marcelina Beatriz Jara, DNI N° 12.687.318, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento-grupo 1 jurisdicción 14- Instituto de Colonización, por el período comprendido entre el 04 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Marcelina Beatriz Jara, DNI N° 12.687.318, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento-grupo 1 jurisdicción 14- Instituto de Colonización, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 14 de marzo de 2012.

2917 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter

provisorio y subrogante, al agente Omar Esteban Toffaletti, DNI N° 16.004.308, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 14-Instituto de Colonización, a partir del 04 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

DESIGNASE a partir del 01 de agosto de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante al agente Omar Esteban Toffaletti, DNI N° 16.004.308, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico- apartado b)-CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1 jurisdicción 14-Instituto de Colonización.

2918 – 28/12/12

CRÉANSE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente, en la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, ciento setenta y cinco (175) cargos, los que se detallan en Planilla Anexa N° 1 que forma parte integrante del presente Decreto, conforme lo establecido y en el Artículo 9° de la Ley N° 6655 -de Regularización Laboral y Estabilidad en las Relaciones de Trabajo en el Sector Público Provincial.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2, 3 y 4 que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos y ubicación presupuestaria que en cada caso se especifican.

s/c.

E:10/5/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 112/12 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 402230211-24.605-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 72/12

Expte. N° 402230211-24.591-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 76/12

Expte. N° 402230211-24.595-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pampa del Infierno - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Infierno, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 79/12

Expte. N° 402160312-25.303-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos treinta y siete mil ciento noventa y un pesos con 50/100 (\$ 337.191,50). Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo

establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Resolución N° 82/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.618-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 84/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402210312-25.310-E

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2°). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 99/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.555-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Barranqueras - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 104/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.583-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Las Breñas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 106/12 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402230211-24.574-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Vedia - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Vedia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/5 V:10/5/13

>*<
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 664 de fecha 30.04.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2292, Pablo Adrián Vallejos, D.N.I. N° 21.036.309, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 667 de fecha 02.05.2013.

ARTÍCULO 1°: No Hacer lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Agente de Policía Plaza N° 5789, Norberto Augusto Ortigoza, D.N.I. N° 5.520.910 -M-, contra la Disposición N° 983/10 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c

s/c.

E:10/5/13

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA
MAYO/2012

02/05/12 – 0547/12

AUTORIZAR al señor Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643, a asistir a la "Jornada de Capacitación" a realizarse el día 13 de Abril del corriente año, en la ciudad de Monte Caseros de la Provincia de Corrientes.-

03/05/12 – 0548/12

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 53/12, destinada a la adquisición de materiales de pinturería para las distintas dependencias de los edificios de la Cámara de Diputados, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio SALCEDO; la Directora de Logística, Arq. María H. MENDOZA; y el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, Ing. Daniel MARINELLI.-

04/05/12 – 0549/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ramón Modestino SVENSON, DNI. N° 22.343.051, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0182/12.-

04/05/12 – 0550/12

OTORGAR a partir del 18 de Abril del 2012, el beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, al agente Néstor Haroldo BELLINI, DNI. N° 21.351.493, Personal del Gabinete, según surge de la Resolución N° 0149/12.-

04/05/12 – 0551/12

ACEPTAR a partir del 07 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por el agente Carla SLULLITEL, DNI. N° 32.941.450, al cargo que ostenta en este Poder, con carácter de Personal de Planta Permanente.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punta precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

04/05/12 – 0552/12

OTORGAR a partir del 01 de Marzo del 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Cecilia Estela CABRERA, DNI. N° 31.627.328, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0422/12.-

04/05/12 – 0553/12

RECTIFICAR el nombre del agente Sebastián Ledesma LAZZARINI, DNI. N° 30.715.110, Personal de Gabinete, consignado erróneamente en el punto 1)- de la Resolución N° 0067/12, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: Sebastián Leonardo LAZZARINI, DNI. N° 30.715.110.-

RECTIFICAR el Número de Documento de los agentes Silvia Andrea ALSINA, DNI. N° 24.908.362 y Pablo Leandro LEDESMA, DNI. N° 33.072.929, ambos Personal de Gabinete, consignados en forma errónea en la Resolución N° 0094/12 y N° 0098/12; respectivamente, debiendo entenderse para todo trámite administrativo; DNI. N° 24.908.376 y DNI. N° 33.072.567.-

04/05/12 – 0554/12

PRORROGAR a partir del 01 de Enero de 2012, la adscripción de los agentes individualizados a continuación, al ámbito de Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Provincia del Chaco, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0512/12.-

APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO

SAUCEDO, Walter Oscar 22.002.828
GODOY, Rodolfo Eduardo 18.021.728

04/05/12 – 0555/12

OTORGAR a partir del 01 de Febrero de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Sergio Enrique BELLINI, DNI. N° 23059.758, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0415/12.-

04/05/12 – 0556/12

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Simón Rubén

GETZEL, DNI. N° 11.168.265, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Vicepresidencia Primera.-

04/05/12 – 0557/12

APROBAR el Convenio Particular de Pasantías Educativas suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional y la Cámara de Diputados.-

ESTABLECER que los alumnos con los cuales se celebran los Convenios indicados de Pasantías, contarán aseguramiento por Riesgo de Trabajo en los términos de la Ley 24557, como así también con el servicio de Obra Social previsto en la Ley 26427, modalidad 27, autorizando a las áreas competentes a llevar adelante las gestiones, comunicaciones y contrataciones conducentes a ese fin.-

AUTORIZAR al Señor Prosecretario Administrativo, Daniel Ernesto OSUNA, a suscribir los Convenios Individuales de Pasantías Educativos con los alumnos que se detallan en Planilla Anexa I.-

04/05/12 – 0558/12

FACULTAR al Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA a celebrar un Contrato de Locación de Servicios, con el señor Guido COTTERLI, DNI. N° 33.144.192, desde el 01 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, para desempeñarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos.-

OTORGAR a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; el beneficio de bonificación por título secundario del 25%, al agente individualizado en el punto 1).-

04/05/12 – 0559/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 45/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "YEBRA S.R.L.", por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 16.531,80).-

04/05/12 – 0560/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), destinado a la adquisición de insumo de cafetería y limpieza.-

04/05/12 – 0561/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Benjamín Orlando PERALTA, el día 21 de Marzo del corriente.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos a la agente Benjamín Orlando PERALTA, DNI. N° 14.779.315.-

04/05/12 – 0562/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de servicio de refrigerio para Sesiones Ordinarias.-

04/05/12 – 0563/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de doce (12) servicios de lunch para noventa (90) personas que serán ofrecidos en las Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.-

04/05/12 – 0564/12

DECLARAR desierto el llamado a Licitación Pública N° 29/12, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

04/05/12 – 0565/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

MIEREZ, Valeria Silvana 31.294.856

08/05/12 – 0566/12

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2012, con carácter de Personal de Gabinete, a las personas individualiza-

das a continuación, para que cumplan funciones de colaboradores en el ámbito de Bloque Justicialista.-

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

ALVAREZ PANZARDI, Emmanuel 32.878.659

ACUÑA, Vanesa Magdalena 31.796.349

AYALA, Francisco Héctor 30.809.967

08/05/12 – 0567/12

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente José Luis FERRARO, DNI. N° 16.088.716, desde la dirección de Administración al ámbito de la Dirección de Logística.-

08/05/12 – 0568/12

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Miguel Ángel BOGADO, DNI. N° 24.297.465, desde la Dirección de Administración al ámbito de la Dirección de Comunicaciones.-

08/05/12 – 0569/12

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Juan José PACHECO, DNI. N° 33.383.215, desde la Dirección de Audio y Recinto al ámbito de la Dirección de Comunicaciones.-

08/05/12 – 0570/12

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Norma Liliانا SOSA, DNI. N° 21.930.591, desde la Dirección de Comisiones al ámbito de Recurso Humanos de este Poder.-

08/05/12 – 0571/12

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica MONGE, DNI. N° 18.491.443, al ámbito de la Dirección de Servicios, para cumplir funciones específicas en el Departamento de Servicios de Cafetería y Mozos.-

08/05/12 – 0572/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 41/12, adjudicando el mismo la firma "SAENZ LUIS MIGUEL", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 24.531,00).-

08/05/12 – 0573/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

OSTOLAZA, Martín Antonio 32.381.565

GUBERMAN, Lucio Ariel 22.168.403

11/05/11 – 0574/12

DESAFECTAR a partir del día 14 de Mayo de 2012, a la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. N° 11.820.275, del manual de misión y funciones de la Dirección de Administración, aprobado por Resolución de Presidencia N° 3597/11, destacando que la misma continuará revistando escalafonariamente, en este Poder.-

AFECTAR a partir del día 14 de Mayo de 2012, a la C.P. Mirtha Lilián CODUTTI, DNI. N° 11.820.275, al Bloque Político NE-PAR.-

DESIGNAR en forma Transitoria y subrogante al agente C.P. Stella Maris SARTOR, DNI. N° 13.705.534, a partir del 14 de Mayo de 2012, quien reviste en el cargo de subdirectora, personal jerárquico de planta permanente, en el cargo de Directora de Administración, dependiente de la Prosecretaría Administrativa hasta tanto se disponga otra medida al respecto, o se tramite el procedimiento que requiere el Reglamento Interno.-

11/05/12 – 0575/12

FACULTAR al Señor Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA, a celebrar Contratos de Locación de Servicios, conforme al modelo que como Anexo I, forma parte Integrante de la presente Resolución, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa II al mismo, desde el 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2012, inclusive, para desempeñarse en la Dirección de Gestión Parlamentaria.-

OTORGAR a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012 inclusive; el beneficio de bonificación por título previsto en la Resolución de Presidencia N° 1607/88 y modificatoria, a los agentes individualizados

en planilla anexa, en los porcentajes que en cada caso se indica.-

11/05/12 – 0576/12

DESIGNAR a partir del 01 de Marzo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Sergio Pablo PHIPPS, DNI. N° 22.405.839, para que cumpla función de asesor en el ámbito del Bloque del NE-PAR.-

11/05/12 – 0577/12

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 31/12 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguientes manera: a la firma " NUEVOS RUMBOS S.R.L.", los renglones N° 02, 03 y 04, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, y el renglón Nro. 01, en su oferta original, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 22.521,90).-

DECLARAR desierto, el renglón N° 05, por no haberse presentado oferta alguna y autorizar su adquisición de manera directa de acuerdo a lo previsto en el Título II, Capítulo 7, Sección B, Artículo 132 inc. C) de la Ley de Administración Financiera N° 4787.-

14/05/12 – 0578/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas correspondientes de los medios de difusión obrantes en Planilla Anexa a la presentes Resolución.-

Orden	Nombre / Razón social	C.U.I.T. N°	N° Factura	Monto
1	IMAGEN PUBLICIDAD S.R.L.	30-710513391-7	01-0134	\$ 4.000,00
2	CARRIEGOS PUBLICIDAD	20-11406634-7	01-0639	\$ 6.000,00
3	G.P. PRODUCCIONES	20-23445941-5	01-0002	\$ 4.000,00
4	BETA CONSULTORA	20-14815745-7	02-0281	\$ 5.000,00
5	PRODUCTORA DEL CIELO	20-20117472-5	01-0200	\$ 2.500,00
6	A.R.G. PRODUCTORA	20-27212058-8	01-0187	\$ 4.000,00
7	EL CERRITO	20-30290212-8	01-0097	\$ 4.000,00
8	TV RESISTENCIA S.A.	30-54127353-7	01-5363	\$ 25.000,00
9	MA-GUI-TO	20-13817183-4	01-1254	\$ 3.000,00
10	L.R. SERVICIO – CONSULTORIA	23-18145128-9	01-0056	\$ 1.500,00
11	AZKAD PRODUCCIONES	20-16025220-1	01-0187	\$ 4.000,00
12	AZKAD PRODUCCIONES	20-16025220-1	01-0186	\$ 4.000,00
13	ALFREDO ANDRES CATALINO QUIROGA	20-35467060-8	01-0091	\$ 2.000,00
14	LOSTER S.R.L.	30-71162074-1	01-0232	\$ 12.000,00
15	LIBERTAD FM	30-71068136-4	01-2548	\$ 5.000,00
16	RADIO CIUDAD S.R.L.	30-71088643-8	01-0160	\$ 3.000,00
17	DIA POR DIA S.R.L.	30-70979765-0	01-0373	\$ 3.000,00
18	RADIODIFUSORA DEL PUERTO	20-14923306-8	01-1114	\$ 4.000,00
19	FM LA RADIO 104.7	27-2343813-2	01-2849	\$ 25.000,00
20	ORIENTA	27-23273454-5	01-0042	\$ 5.000,00
21	FM S. XXI S.R.L.	30-71157201-1	01-0051	\$ 2.000,00
22	FM S. XXI S.R.L.	30-71157201-1	01-0050	\$ 2.000,00
23	LA OMA	20-13412053-4	03-0095	\$ 3.000,00
24	F.M. CORDIAL	20-17855363-8	01-0370	\$ 2.000,00
25	MERCURIO PRODUCCIONES	27-11730565-7	01-1226	\$ 3.000,00
26	EFEPE PUBLICIDAD	27-09976944-6	01-0278	\$ 2.000,00
27	TAURO	20-05089954-4	01-0372	\$ 6.000,00
28	CAPULLO PRODUCCIONES	27-30626797-9	01-0132	\$ 4.000,00
29	EL TERRITORIO DEL NEA	20-20448549-7	01-0305	\$ 2.000,00
30	LOS ALAMOS S.R.L.	30-70927929-3	02-1126	\$ 12.000,00
31	ELLE S.H.	30-71122203-7	01-0614	\$ 3.500,00
32	JUAN ARBURO	20-13579082-7	01-0178	\$ 1.500,00
33	SHORT PRODUCCIONES	27-16757958-8	01-0123	\$ 1.500,00
34	LA VOZ DEL CHACO	30-70800101-1	04-7544	\$ 10.000,00
35	CHRISRAM	20-12105873-3	01-0207	\$ 4.000,00
36	LOS ANGELES	20-31833642-4	01-1152	\$ 5.000,00
37	DANIEL EDUARDO RUIZ	20-17697622-6	01-0015	\$ 5.000,00

15/05/12 – 0579/12

AFECTAR a partir del 01 de Mayo de 2012, al agente Andrés Marcelo CANTEROS, DNI. N° 21.941.207, al ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

15/05/12 – 0580/12

AFECTAR a partir del 27 de Mayo de 2012, al agente Hugo Daniel CORIA, DNI. N° 20.463.931, al ámbito del Bloque Justicialista.-

15/05/12 – 0581/12

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante al agente, C.P. Elsa Victoriana RUIZ DIAZ, DNI. N° 17.454.596, en el

cargo de Subdirector, Programa 11 – Asistencia Legislativa, para desempeñarse como responsable del Manual de Misión y Funciones del Área Apoyo Legislativo dependiente de la Dirección de Supervisión Técnico Legislativo, aprobado por Resolución N° 3596/11, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar a abonar al agente individualizado en el punto 1) de la presente, la diferencia remunerativa existente en el cargo de revista de la categoría Personal Jerárquico, Jefe de Departamento de Primera, y el cargo subrogado de la categoría Personal Jerárquico Subdirector.-

15/05/12 – 0582/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO

MELAMED, Mariela Alejandra 31.484.057

16/05/12 – 0583/12

AUTORIZAR al Señor Modestino SVENSON a ausentarse desde el día 16 y hasta el 20 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir al Curso de Ceremonial a llevarse a cabo en la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, para el agente Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

16/05/12 – 0584/12

DESIGNAR a partir del día hábil siguiente a su notificación, en forma provisoria y subrogante, al agente Jonni Edgardo MOLINA, DNI. N° 21.346.993, en el cargo de Director, Personal Jerárquico de Planta Permanente en el ámbito de la Dirección Coordinación Técnico Administrativa, dependiente de la Secretaría Administrativa.-

AUTORIZAR a partir del día hábil a su notificación, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto 1) de la presente y hasta tanto se disponga otra decisión al respecto, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista del agente del es titular y el subrogado.-

17/05/12 – 0585/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

17/05/12 – 0586/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Directo de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

17/05/12 – 0587/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar anticipo, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.-

17/05/12 – 0588/12

AFECTAR a partir del 01 de Mayo de 2012, a los agentes Juan Carlos ZARAGOZA, DNI. N° 10.407.803, y el agente Baltasar ROMERO, DNI. N° 14.779.285, al Bloque Alianza Frente de Todos.-

17/05/12 – 0589/12

PRORROGAR la adscripción del agente Luis Alberto GARCIA, DNI. N° 17.497.134, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, al ministerio de Salud Pública.-

18/05/12 – 0590/12

DECLARAR de Interés Legislativo los actos celebrados del 30° Universitario de la Sociedad Argentina en Miami, el 201° Aniversario de las efemérides del 25 de Mayo de 1810 y los 200 años de la creación de la Bandera Argentina.-

EXPRESAR beneplácito por el homenaje que se rendirá al gran actor costumbrista, Don Luis LANDRISCINA, en los actos mencionados en el punto precedente.-

21/05/12 – 0591/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 82/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos

en los considerandos precedentes, a la firma "PANIFICADORA Y CONFITERIA ROYAL S.R.L.", por ser el único oferente en ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00).-
21/05/12 – 0592/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 80/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "Q'RICO" de Rodríguez Elena Fabiana, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).-
21/05/12 – 0593/12

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 57/12 y adjudicar a la firma "DERKA Y VARGAS S.A.", por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (\$ 911.139,00), tomándose como parte de pago los vehículos Citroen C4 – Dominio KRO 750, por un valor de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00); y Mercedes Benz Sprinter – Dominio HJG 056, por un valor de PESOS CIEL MIL (\$ 100.000,00).-
21/05/12 – 0594/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
SARASUA, Mercedes Emilia	27.095.240

22/05/12 – 0595/12
 RECTIFICAR el punto 11° de la Planilla Anexa de la Resolución N° 0488/12, en lo referente al monto de los honorarios a percibir por la señora María Agustina FIZ, DNI. N° 33.548.595.-
22/05/12 – 0596/12

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril del 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Zaira Jasmine JALIL, DNI. N° 34.568.252, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0488/12.-
22/05/12 – 0597/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 49/12, adjudicando la misma, acorde con conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "MILENIO S.R.L.", por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 14.710,00).-
22/05/12 – 0598/12

RESCINDIR a partir del 01 de Marzo de 2012, el Contrato de Locación de Obra suscripto con la señora Cinthia Tamara JAREMCZUCK, DNI. N° 31.324.729, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0075/12.-
22/05/12 – 0599/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el chofer de la Subdirección de Movilidad, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.598, los días 02 y 03 de Marzo de 2012.-
 AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro, al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.598.-
22/05/12 – 0600/12

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 65/12, destinada a la locación de un (01) inmueble con una superficie cubierta entre 120 a 140 m2 aprox., destinado al Archívado del Poder Legislativo, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio c. SALCEDO; Arq. María H. MENDOZA; y el Director de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, Ing. Daniel MARINELLI.-
22/05/12 – 0601/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Julio César I. CHAROLE, Sergio Gabriel GONZALEZ, Hugo Delfino LOCKETT, Alejandra Debora LOPEZ, Nancy Teresa OTERO, Benjamín Orlando PERALTA, María Dionisia RODA y Eliana Andrea RUDAZ ZWEIFEL, el día 14 de Abril del corriente año.-
22/05/12 – 0602/12

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Norma Fabiana ARREJIN, Alberto Rene BOVERO, Sergio Gabriel GONZALEZ, Hugo Delfino LOCKETT, Raúl Ernesto MIÑO, María Dionisia RODA, Eliana Andrea RUDAZ ZWEIFEL y Modestino SVENSON, el día 30 de Marzo del corriente año.-
22/05/12 – 0603/12

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 73/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "TEKNO" de Garayoa Néstor Luis, por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 28.970,50).-
22/05/12 – 0604/12

PROCEDER al Depósito Judicial en los autos caratulados: "MARTINEZ ALEJANDRA RAQUEL C/ PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y/O CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CON TENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expte. N° 1855/05, del registro de la Sala II, de la Cámara en lo Contencioso Administrativa Única Instancia, cuidada, de la suma de Pesos Diez Mil Trescientos (\$ 10.300.-), precia deducción de los descuentos de ley – si correspondieren – según planilla aprobada en la causa, por cuanto dicho importe refiere a diferencias salariales; a favor de la Sra. Alejandra Raquel MARTINEZ, DNI. N° 18.438.772, según lo estableció la invocada Sentencia.-
 PROCEDER al Depósito Judicial en los autos caratulados: "MARTINEZ ALEJANDRA RAQUEL C/ PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y/O CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expte. N° 1855/05, del registro de la Sala II, de la Cámara en lo Contencioso Administrativa Única Instancia, cuidada, de la suma total de Pesos Dos Mil Ciento Siete con 61/100 (\$ 2.107,61) en concepto de Honorarios regulados en la citada causa, discriminados en los siguientes Términos: a la Dra. Nelly Rosa VILLA Pesos Un Mil Setecientos Veintinueve con 37/100 (\$ 1.729,37.-) y la Dra. Fabiana Carina OJEDA, Pesos Trescientos Setenta Y Ocho con 24/100 (\$ 378,24.-).-
22/05/12 – 0605/12

OTORGAR de Oficio, Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior, sin goce de haberes, al agente Andrea Anastacia CHAROLE, DNI. N° 29.219.562, a partir del 29 de Diciembre de 2011.-
22/05/12 – 0606/12
 OTORGAR a partir del 02 Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título terciario no universitario del 15%, al agente Viviana Mónica DAMILANO GRIVARELLO, DNI. N° 14.190.423, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0418/12.-
22/05/12 – 0607/12

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; con el señor José Ariel ZOTTOLA, DNI. N° 26.267.259.-
24/05/12 – 0608/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos y con cargo a rendir cuenta de combustible y gastos varios para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, para 4 días de viáticos.-
24/05/12 – 0609/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración para el agente Daniel Osvaldo MARINELLI, DNI. N° 12.172.818, y un anticipo para la agente María M. MENDOZA, DNI. N° 11.132.122, para 5 días de viáticos.-
24/05/12 – 0610/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

24/05/12 – 0610/12
 CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ROTELA, Gloria Ester	13.099.103
AYALA, Cecilia Anahi	36.271.223
NEYRET, Lilian Bernabela	11.879.744
VALUSSI, Vanina Noelia	26.955.969
PARRA, Rosa	25.518.165
MACIEL, Vicente	21.348.787
ASTORGA, Emma Máxima	13.902.806
CASTILLO, Silvia Soledad	26.212.104
LESCANO, Sandra Soledad	30.614.756
VILLABA, Gustavo Daniel	33.015.583
LESCANO, Darío Roberto	13.579.703
KNEZOVICH, Corolina Soledad	36.018.695
DIAZ, Juan Gonzalo	33.993.358
STEYSKAL, Griselda Noemí	26.063.632
ACEVEDO, Víctor Hugo	18.359.570
TABORDA, Cristina	25.179.479

24/05/12 – 0611/12

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
LOPEZ, Santiago Tomás	16.367.776

24/05/12 – 0612/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de presentes para Empleados y Diputados en el Día del Trabajador.-

24/05/12 – 0613/12

APROBAR el llamado a Licitación Pública Nº 33/12, adjudicando el mismo de la siguiente manera: a la Firma "YEBRA S.R.L.", los Renglones Nº 37, 39, 40, 41 y 58, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, los Renglones Nº 02, 08, 13, 20, 21, 22, 23, 28, 36, 38, 42, 28, 50 y 55, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 43.604,70); a la firma "DIB LUIS ALBERTO", los Renglones Nº 04, 05, 14, 15, 16, 25, 34, 44, 46, 51 y 56, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y CUATRO (\$ 25.064,00); a la firma "TOLOSA EDUARDO RUBEN", los Renglones Nº 01, 03, 09, 10, 33, 52, 53, 59, 60 y 61 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, y los Renglones Nº 17, 18, 26, 27, 30, 43 y 47, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECISIETE MIL TREINTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 16.033,70); y a la firma "CESAREO GARCIA S.A.", los Renglones Nº 06, 07, 11, 12, 19, 24, 29, 31, 32 y 35, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (\$ 7.873,00).-

DESESTIMAR los Renglones Nº 03, 04, 12, 31, 32, 33, 43, 49, 52 y 54, de la firma "YEBRA S.R.L."; los Renglones Nº 03, 13, 54, y 59, de la firma "DIB LUIS ALBERTO"; los Renglones Nº 13, 28, 36, 37, 39, 40, 41, 45, 48, 49, 54 y 58, de la firma "TOLOSA EDUARDO RUBEN"; y los Renglones Nº 17, 27, 36, 37, 48 y 54, de la firma "CESAREO GARCIA S.A."; todos por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

DECLARAR DESIERTO los Renglones Nº 45 y 54, por no haberse recibido ofertas válidas y autorizar su adquisición de manera directa de acuerdo a lo previsto en Título II, Capítulo 7, Sección B, Artículo 132, Inciso c) de la Ley Provincial Nº 4787.-

24/05/12 – 0614/12

AFECTAR a partir del 15 de Mayo de 2012, a la agente Beatriz Elena Aguirre, DNI. Nº 06.155.910, al ámbito del Bloque Justicialista.-

24/05/12 – 0615/12

OTORGAR a partir del 04 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Eugenia MARGOSA, DNI. Nº 18.436.929, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0086/12.-

24/05/12 – 0616/12

ACEPTAR a partir del 01 de Mayo de 2012, la renuncia presentada por el señor Juan Héctor FERRARI, DNI. Nº 07.879.066, al beneficio del Retiro Móvil y Voluntario, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, previsto en los artículos 73º y 66º de la Ley 4044 y sus modificatorias.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al ex-agente individualizado en punto precedente, los montos que le pudieren corresponder.-

24/05/12 – 0617/12

OTORGAR a partir del 01 de Abril y hasta el 21 de Diciembre de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Elida Marisel TOMOFF, DNI. Nº 32.266.377, Personal Contratado de Locación de Servicio, según surge de la Resolución Nº 0509/12.-

24/05/12 – 0618/12

OTORGAR a partir del 01 de Marzo de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Esteban Sebastián MARTINEZ, DNI. Nº 24.727.909, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0840/11.-

24/05/12 – 0619/12

OTORGAR a partir del 25 de Abril de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Facundo Ignacio LOPEZ, DNI. Nº 35.495.872, Personal de Planta Permanente.-

24/05/12 – 0620/12

ADHERIR, al Decreto Nº 958/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

29/05/12 – 0621/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la Factura "C" Nº 0001-00000040, de la Firma "DOMINGUEZ GRAVIELA RAMONA", por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

29/05/12 – 0622/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Presidente de la Comisión de Turismo y Deportes, Diputado Eduardo Gustavo CARBALLO, DNI. Nº 20.731.595.-

29/05/12 – 0623/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo a la Presidenta de la Comisión Multisectorial de la Mujer, María del Pilar DOTI, DNI. Nº 16.244.250.-

29/05/12 – 0624/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo a nombre del agente Víctor Alfredo ANRIQUEZ, DNI. Nº 11.268.641.-

29/05/12 – 0625/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada, para los agentes.-

Apellido y Nombres	Documento
ANRIQUEZ, Víctor Alfredo	11.268.641
MARTINEZ, Sergio Oscar	12.634.081

29/05/12 – 0626/12

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, Dra. Delia Estela GONZALEZ, DNI. Nº 03.786.696, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

30/05/12 – 0627/12

DECLARAR "Asueto Administrativo" a partir del día 30 de Mayo de 2012 y por el término de setenta y dos (72) horas, para todo el personal del Poder Legislativo que presta servicio en los pisos 3º, 4º y 5º del Edificio del Nuevo del Banco del Chaco, ubicado en calle Güemes Nº 140 de la cuida de Resistencia, sede donde funcionan las Oficinas Anexas del Poder Legislativo.-

Daniel Ernesto Osuna
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:10/5/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 103/13, Sec. Nº

4. **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.315 E:19/4 V:24/5/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaria N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Canteros, secretaria a cargo del Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier, secretario subrogante, hace saber a Juan Carlos OJEDA, D.N.I. N° 36.974.517, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Barrio Balastró I, casa 17, de Fontana, nacido en Resistencia, el día 25 de septiembre de 1991, hijo de Arce, Alfredo, y de Ojeda, María Ester, que en los autos caratulados: "**Ojeda, Juan Carlos s/Hurto**", Expte. N° 33.151/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Poder Judicial Juzgado de Garantías N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Provincia del Chaco. Decreto fundado N°: .../13. //Sistencia, ... de marzo de 2013. **Visto y considerando: Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 33.151/10 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Juan Carlos Ojeda, alias «Dani», D.N.I. N° 36.974.517, nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, domiciliado en Barrio Balastró I, casa 17, nacido en Resistencia, el 25 de septiembre de 1991. Prontuario policial N° 49.611 CF, hijo de Arce, Alfredo, y de Ojeda, María Ester. II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1. Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier, Secretario subrogante. Resistencia, 9 de abril de 2013.

Dr. Rodolfo Guillermo Artico Denier
Secretario Subrogante

s/c. E:29/4 V:10/5/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ricardo ENCINA (D.N.I. N° 16.650.251, 49 años de edad, soltero, jornalero, argentino, nacido en San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, el 07/02/1964, domiciliado en Pampa Nueva, jurisdicción de J. J. Castelli, sabe leer y escribir, no posee estudios, hijo de Simeón Eladeo Encina (f) y de Bonifacia Aguirre (v), domiciliados en barrio Sansó de J. J. Castelli);

quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Ricardo Encina, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de **Abuso sexual** (art. 119 primera parte del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de tres años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en la suma de setecientos cincuenta (750) U.T. (\$ 150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria –art. 7° Ley 4.182 y modif. Ley 7.090–, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria provisoria–. Juan José Castelli, 17 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:29/4 V:10/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Garófalo, Bilma Gladys s/Quebra directa**", Expte. N° 994/13, en fecha 23/04/2013, se ha declarado la quiebra de Bilma Gladys GAROFALO, D.N.I. N° 11.406.331, C.U.I.L. N° 27-11406331-8, con domicilio real en Mz. 21 casa 2 s/n, Barrio Vial, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P. Sergio Alejandro Herrera, con domicilio en Obligado N° 1349, de esta ciudad. IV.- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIV.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 17 de junio de 2013. XV.- Fijar el 13 de agosto de 2013 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 26 de septiembre de 2013, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 24 de abril de 2013.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. E:29/4 V:10/5/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de ARANDA, Pablo, argentino, de 34 años de edad, analfabeto, changarín, concubinado con Elina Escobar, hijo de Guillermo García (v) y de Catalina Aranda (v), domiciliado en zona Rural Norte de Miraflores, nacido el 02/04/1978 en Miraflores, Chaco, D.N.I. N° 30.453.604; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Aranda, Pablo, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **nueve años** de prisión, como autor responsable del delito de: **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primero, segundo y tercer párrafo del Código Penal), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia Andrea Abramczuk

–Secretaría provisoria– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 19 de abril de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Daniel Abelardo ZAMPAR (DNI: 20.977.640, argentino, casado, médico clínico, domiciliado en calle Dorrego N° 130, de Sáenz Peña, hijo de Humberto Pedro Zampar (f) y de Nélida Isolina Moschen, nacido en Reconquista, Santa Fe, el 1 de septiembre de 1969), en los autos caratulados: "**Zampar, Daniel Abelardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 48/13, se ejecuta la sentencia N° 138 de fecha 22/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Daniel Abelardo Zampar, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Promoción a la corrupción de menores agravada por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente con los delitos de promoción a la corrupción de menores agravado por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) y art. 55, 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) del C.P.), a la pena de **treinta (30) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente de Trámite y Debate– Dra. Marcela N. Janiewicz Sec.–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

Dra. Mónica M. Trangoni
Secretaría Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturraspe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a José Luis LOPEZ (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.975.814, estudiante, que anteriormente residió en Bs. As., nacido en Tres Isletas el día 5 de enero del año 1993, estudios secundario incompletos, domiciliado en calle 24 entre 65 y 57, B. Solidario, hijo de Estela Viviana Alfonso, que en estos autos caratulados: "**López, José Luis s/Robo a mano armada**" (dam: Gutiérrez, Gastón Fernando), se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2013. "Atento a las constancias de autos, notifíquese a José Luis López por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 4 a efectos de dar cumplimiento con el art. 83, 501 del C.P.P. e informe socioambiental del mismo". Not. Fdo.: Dr. Oscar García de Iturraspe, Fiscal provisorio; Secretaria, Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria subrogante. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 25 de abril de 2013.

Dra. Claudia A. Ortega
Secretaría Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A **DARIO VILLALBA (DNI N° 27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo**

Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342), que en los autos caratulados "**VILLALBA, DARIO S/EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 119**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía** dispuesta por Resolución N° 42 del 28.02.2013 respecto del condenado **DARIO VILLALBA (DNI N°27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342)** por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su **pedido de captura. II)**... Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez Subrogante. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE SPONCILLI, ROLANDO JOSE, D.N.I. N° 31.013.375, domiciliado en PC. 123- CASA 7 -98 VIVIENDAS, BARRANQUERAS-CHACO, hijo de JOSE SPOCILLI y de GRACIELA LOPEZ, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 3 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°**, en los autos caratulados "**SPONCILLI, ROLANDO JOSE S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena efectiva-)**", Expte. N° 64/13, se ejecuta la Sentencia N° 2/6 de fecha 07.02.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I - **CONDENADO a ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "**Homicidio en grado de tentativa**" (art. 79 en función con el art. 42, ambos del CP), a la pena de **Cinco (5) Años y Cuatro (4) Meses de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 26/06/11 en perjuicio de Débora Esther Fernández...**Con Costas. II- UNIFICANDO** por composición, la pena impuesta a **ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, en los presentes autos (Cinco años y Cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo), con lo que le fuera impuesto por la **Cámara Segunda en lo Criminal** de esta ciudad, mediante **Sentencia N°206**, de fecha **03/11/11, Expte. N°1-6295/11**, en consecuencia **CONDENANDOLO** a la **PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "**Robo calificado en grado de tentativa, en Concurso Real con Robo, en Concurso Real con Homicidio en Grado de Tentativa**" (arts. 167, inc. 3°, en función del 42 y 45; art. 55; art. 164; art. 79 en función del art. 42, todos del C.P.) por los hechos cometidos: en fecha 08/02/07, en perjuicio de Ángel Filiberto Vallejos (Expte. N°1-2621/07, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); en fecha 28/02/11, en perjuicio de Reinaldo Andrés Ocampo (Expte. N°1-6295/11, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); y en fecha 26/06/11, en perjuicio de Débora Esther Fernández (en la presente causa N°1-19851/11). **III-...IV-...V-...VI-...VII-...Fdo.:** Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 22 de abril de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, ANTONIO PABLO (D.N.I. Nº 07.911.619, Argentino, soltero, domiciliado en Paraje Puente San Pedro, Colonia Benítez (Chaco), hijo de Barrios Ramón y de Foschiatti, Angelica Regina, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1945, Pront. Prov. Nº 054929 secc SP y Pront. Nac. Nº U2252007), en los autos caratulados "BARRIOS, ANTONIO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 247/12, se ejecuta la Sentencia Nº 67/12 de fecha 05.06.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ANTONIO PABLO BARRIOS ... como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso canal, agravado por el vínculo, en concurso real, varios hechos, en concurso real con Amenazas con arma y Tenencia no autorizada de arma de fuego de uso civil (art.119, 3er. y 4º párrafos, inc.b, 149 bis, 2º supuesto, 189 bis, inc.2º y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales del art.12 del C.P. ... Fdo.: Dres. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Graciela Chavarría de Ice -Jueces-; Dra. Natalia Fernández Floriani -Secretaria-; Cámara del Crimen Nº 1". Resistencia, 23 de abril de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, planta baja, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley Nº 6002 Cita a la demandada, ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, CUIT Nº 30-68610379-6 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de tres (3) días, en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS S/ APREMIO" Expte. Nº 7686/08. Resistencia, 18 de Abril de 2013 - Fdo. Carlos Soria -Abogado Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

s/c. E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes Nº 38 -, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO C/ SUPERMERCADO MARIN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"; (Expte. Nº 633/11), cita al ejecutado SUPERMERCADO MARIN S.R.L., CUIT Nº 33-68603896-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 15/04/2013. Fdo. Roberto A. Herlein - Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario Provisorio

s/c. E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Dr. Jorge Nicoloff, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Nicolás SORIA, para que comparezcan a estar a derecho, en autos:

"Soria, Nicolás s/Sucesorio", Expte. Nº 923/12. Las Breñas, Chaco, 9 de mayo de 2012.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.Nº 150.554 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum -juez de paz letrado-, en los autos: "Ramela, Julián s/Sucesorio", Expte. 973/13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación, a herederos y acreedores de RAMELA, Julián, DNI: 10.472.563, bajo apercibimiento de ley, 30 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.557 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "Semeniuk, Esteban s/Sucesión", Expte. Nº 2.881/12, Secretaría Nº 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don SEMENIUK, Esteban, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 150.558 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaría Nº 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: Cayetana GONZÁLEZ, M.I. Nº 5.689.419, para que lo acrediten en su juicio sucesorio: "González, Cayetana s/Sucesorio", Expte. Nº 1.140/12, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Juez de Paz Letrado. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de agosto de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 150.559 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez de Primera Instancia Subrogante-, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Analía Vittar, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo ZUK, D.N.I. Nº 11.339.268, para que dentro de treinta días lo acrediten en su juicio sucesorio: "Zuk, Pablo s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 1.899/12, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, 23 de noviembre de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.560 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes Nº 48. Publíquese diario local edictos por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Celestina PAREDEZ de VALDEZ TOLEDO, M.I. 92.410.259, y el José Lázaro VALDEZ TOLEDO, M.I. 7.906.471, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten, en los autos caratulados: "Paredes de Valdez Toledo, Celestina y Valdez Toledo, José Lázaro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 5.869/12, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.Nº 150.561 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, sito en Güemes 454, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan JUSKIEWICZ, DNI N° 7.528.848, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Juskiewicz, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.539/12. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.568 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis Gerónimo ROJAS, M.I. N° 1.767.590, y de Irma Rafaela, GIROLDI, M.I. N° 6.592.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rojas, Luis Gerónimo y Giroldi, Irma Rafaela s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.585/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de mayo del 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.569 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mónica S. Troche –Secretaría Provisoria–, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Isabel RUDAZ de GOICOECHEA, M.I. N° 759.217, y Nidia Edith GOICOECHEA, L.C. N° 1.544.941, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° 11.488/12, caratulado: "**Rudas de Goicoechea, Isabel y Goicoechea, Nidia Edith s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Resistencia, 8 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 150.572 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Dr. Enrique Walter Suárez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 13, de la localidad de La Leonesa, Chaco, C.P. 3518, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ROBLEDO, Maximiana, D.N.I. 1.156.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Robledo, Maximiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.481/2012. La Leonesa, 1 de noviembre de 2012.

Dra. María Itatí Seidel
Secretaria

R.N° 150.575 E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Casco, Aníbal Fabián - Morel, Juan Gilberto s/Tentativa de robo calificado**", Expte. N° 95, F° 651, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Gilberto MOREL (a) "Juanchi", argentino, soltero, nacido el 22/11/86 en Quitilipi, Chaco; instrucción primaria incompleta, jornalero, DNI N° 31.893.119, con último domicilio en Lote 38, Colonia Aborigen, jurisdicción Machagai; cuya parte pertinente dice: "**N° 24.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa

de robo calificado (art. 45 en función del art. 167 inc. 4° del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, **sobreseyendo total y definitivamente** a Juan Gilberto Morel, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Gilberto Morel (fs. 92) y la orden de detención (fs. 90) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 010-J/06 de fecha 29/05/06, librada por la Subcomisaría Colonia Aborigen, Machagai; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Gilberto Morel de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V)... VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaría– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Sara Isolina JUAREZ, DNI N° 6.040.997, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 164, año 2013, caratulados: "**Juárez, Sara Isolina s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 19 de abril de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda identificada como Mz. 4, Pc. 18, del Plan 80 Viv., de la localidad de Quitilipi, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. FLORES, Ramón Paulino, DNI N° 7.423.824, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Abogada

s/c. E:6/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Aurora FRANCHUK, DNI N° 1.059.232, en los autos caratulados: "**Franchuk, María Aurora s/Sucesorio**", Expte. 288/13, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a los ... días del mes de marzo del 2013. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.576 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáenz, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. MONTERO, Rubén Clemente, M.I. N° 10.850.463, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "**Montero, Rubén Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.035/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.578 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes Sr. MONTERO, Antonio, M.I. N° 3.558.399, y ZAMUDIO, María Sulpicia, M.I. N° 6.573.457, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Montero, Antonio y Otra s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.547/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.579 E:8/5 V:13/5/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral –VI Circunscripción Judicial– J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Jaroslav STRAKA, C.I. N° 22.386, y Doña Naya MACEK, C.I. N° 50.121, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Straka, Jaroslav y Macek, Naya s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 449, Fo. 806, Año 2012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de abril de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 150.581 E:8/5 V:13/5/13

→*←

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en el Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Lilita Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Insaurralde, Toribio y Zalazar, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.277/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Lucía ZALAZAR, D.N.I. N° 6.597.839, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2013.

Lilita Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 150.584 E:8/5 V:13/5/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 380, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. René Horacio WALTER, DNI N° 17.189.714, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Walter, René Horacio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 273/13, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de abril de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.585 E:8/5 V:13/5/13

→*←

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial. N° 2 de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Enrique Verbek, sito en calle 9 de Julio 361, primer piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por quince días a CODUTTI, Mauro Adrián, DNI 28.006.122, a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Marcón, Néstor Paulino Javier c/Codutti, Mauro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 757/12, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.586 E:8/5 V:10/5/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Valerio QUEVEDO, M.I. 2.487.267, y Rosario y/o Inocencia GARCIA, M.I. 6.457.924, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Quevedo, Valerio y García, Rosario o García, Inocencia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 121/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Carolina P. Vaccotti. Barranqueras, 2 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 150.587 E:8/5 V:13/5/13

→*←

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alberto E. Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Gyldenfeldt, Chistian Alexander c/Obregón, Miryam Mabel y Otro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2.566/08, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, se hace saber la siguiente Resolución: "///sidencia R. Sáenz Peña, 7 de mayo de 2012... II. Asimismo, habiendo sido notificado el demandado Myriam Mabel OBREGON, conforme constancias obrantes a fs. 108/109, según domicilio real informado a fs. 143, y no habiendo contestado la acción en el término que para ello tenía, dásese por decaído el derecho dejado de usar, y en consecuencia decláraselo en rebeldía. III. Notifíquese personalmente o por cédula, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se practicarán por Ministerio de Ley, conforme lo dispuesto por el Art. 59 del CPCCCH. Not. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia". OTRA PROVIDENCIA: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de marzo de 2013. Habiendo acreditado en forma sumaria el desconocimiento del domicilio de la demandada y de conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, notificando a la demandada la declaración de rebeldía de fs. 151. Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante. Secretaría, 11 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.589 E:8/5 V:10/5/13

→*←

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, de ésta ciudad, cita por dos días al Sr. CORONA, Antonio Hipólito y/o herederos y/o sucesores del mismo, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Enriquez, Ramón Edgardo c/Corona, Antonio Hipólito y/o Herederos y/o Sucesores s/Escrituración**", Expte. N° 4.942/12. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 150.590 E:8/5 V:10/5/13

→*←

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en calle López y Planes N° 48 (planta alta), ciudad, cítase al demandado ALEGRE Rubén Darío, D.N.I. 21.351.731, por edicto que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un Diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Galeano, Raúl Alfredo c/Alegre, Rubén Darío y/o Propietario del colectivo dominio HRU-523 Interno 811 Línea 08 y/o Empresa Tiro Federal y/o Quien resulte res-**

ponsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/ Ac. Tránsito", Expte. N° 11208/11. Resistencia, 16 de abril de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 150.591 E:8/5 V:10/5/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Patricia Mabel HUMAÑO, D.N.I. N° 21.347.231 a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Humaño Patricia Mabel s/Sucesorio**", Expte. N° 2729/2012. Las Breñas, 30 de noviembre de 2012.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.592 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Diego Gabriel Derewicki, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3°, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. Elsa ROMERO, D.N.I. N° 6.348.409, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5428/11. Resistencia, 02 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.593 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dra. María Milaria Meana Juez de Paz Titular, sito en calles Bernardo Pérez y Francisco García Guillen de la ciudad de Pcia. de la Plaza Chaco, en autos caratulados: "**Bondaruk Marta Catalina s/Sucesorio**", Expte. N°: 09/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco en un diario Local y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se, consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos (art. 702- inc. 2° del C.P.C.y C.. Pcia. de la Plaza, Chaco, 11 de abril de 2013.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 150.595 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown 249, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Albino SOTELO, M.I. N° 7.427.386; para que en el término de treinta (30) días comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sotelo Ramón Albino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1045/12. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 150.599 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Isabel Elodia GALARZA, M.I. N° 5.601.781, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Isabel Elodia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.853/12. Que se tramita por ante este

Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 26 de marzo de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 150.601 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Rajoy Martín s/Sucesorio**", Expte. N° 2637/12, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don RAJOY Martín, D.N.I. N° 8.306.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.602 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación Secretaria Dra. Liliana Niveyro, sito en Laprida 33, Torre II, Segundo Piso, Ciudad, cita por dos días a demandados en autos: "**Moro Ricardo Argentino c/Debuchy Y Lanselle Víctor María Luis, Debuchy Y Lanselle María Antonieta Teresa Luisa, Debuchy Y Lanselle Brígida Genoveva María Teresa, Debuchy Y Lanselle Cecilia Simona María Teresa Y Lanselle de Debuchy Magdalena María Leontina Antonieta s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 17.812, Año 2.012, para que comparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de quince días (Documental a Disposición por Secretaria) a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de los artículos 59, 60, 333 y 334 del Código Procesal del Chaco y de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 30 de abril de 2.013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.603 E:8/5 V:10/5/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320 - Ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rómula GALARZA de MEZA, M.I. N° 6.590.298, en los autos caratulados: "**Galarza de Meza Rómula s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 564/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 03 de septiembre de 2012.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 150.608 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Julian Fernando Benito Flores, Secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: "**Juan Carlos Renedo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 12.546/12, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 días en un Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Juan Carlos RENEDO, M.I. 7.458.947, para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de abril de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 150.610 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Elba BULLON de BAEZ, M.I. N° 3.588.468, para que comparezcan por sí o por apoderado

do a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Bullón de Báez, Elba s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.718/12. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 11 de abril de 2.013.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 150.611 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. Marcela F. Cortés, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Manuel Federico GILBER, M.I. N° 7.440.625, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Gilber Manuel Federico s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.600/12. Juzgado de Paz N° 1. Resistencia, 15 de marzo de 2.013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.612 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. c/López, Antonio Pedro s/Ejecutivo**", Expte. N° 32/10, hace saber por 3 días al ejecutado Antonio Pedro LOPEZ, D.N.I. N° 16.208.357, lo siguiente: "Resistencia, 17 de febrero de 2010. N° 363. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Antonio Pedro López, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (\$ 1.669,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Quinientos Uno (\$ 501,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) y Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 16 de agosto de 2012.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 150.613 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. c/Zaracho, Dolores del Carmen s/Ejecutivo**", Expte. N° 13.075/10, ha dispuesto publicar por 3 días la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Dolores ZARACHO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 2.245,00) en concepto de capital

reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Tres (\$ 673,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) y Pesos Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez". Dolores del Carmen Zaracho, D.N.I. N° 17.150.244. Resistencia, 6 de febrero de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 150.614 E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 75 Pc. 3 del Plan 125 viviendas de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. DIAZ, Apolinario DNI N° 7.414.287, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 19 de abril de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 46 Pc. 13 UF 17 del Plan 125 viviendas de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. MAIDANA, Josefá, DNI N° 1.023.874, y BENITEZ, Angel Damián, DNI N° 7.918.364, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 19 de abril de 2013.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 90 Pc. 21 del Plan lotes Villa San Juan, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. SOSA, Wenceslao, DNI N° 2.534.435 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 29 de abril de 2013.

Marina Ramírez Crismado
Abogada

s/c. E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dr. Omar Z. Juszczyk, Juez de Paz de localidad de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, LOPEZ, Félix Ramón, DNI N° 08.606.998, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**López, Félix Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 10, año 2013. San Bernardo, 27

de marzo de 2013. Se publicará este adicto exento de gastos o tributación por estar bajo beneficio provisorio de litigar sin gastos (Expte. 11/13 que corre por cuerda).

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

s/c. E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dr. Omar Z. Juszczyk, Juez de Paz de localidad de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toribia GOMEZ, M.I. N° 4.527.805, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Gómez, Toribia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 03, año 2013. San Bernardo, 08 de marzo de 2013. Se publicará este adicto exento de gastos o tributación por estar bajo beneficio provisorio de litigar sin gastos.

Ramona Olga García
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/5 V:13/5/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturraspe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria subrogante a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a Néstor SAPPER argentino, L.E. N°: 8.408.512, nacido el día 20/12/1950, hijo de Carlos Sapper y María Camarero, de estado civil casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle Km. 1202 Ruta Nacional N° 14, Misiones, que en estos autos caratulados: "**Benito, Fabián Francisco s/Denuncia**", Expte. N° 3182/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de noviembre 2012... trábese embargo sobre los bienes de.... y Néstor SAPPER hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de "Participe secundario en el delito de robo doblemente agravado en despoblado y en banda y por tratarse de productos separados del suelo dejados en el campo" (art. 164 en función con los art. 166 inc. 2, 2° Supuesto y 167 inc. 4, todos del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante ...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec.- "... S. Peña, 02 de mayo de 2013... notifíquese a Néstor Sapper por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dr. Oscar García de Iturraspe -Fiscal Provisorio- Secretaria Subrogante Dra. Claudia A. Ortega. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de mayo de 2013.

Dra. Claudia A. Ortega
Secretaria Subrogante

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PARRA, PABLO MIGUEL (D.N.I. N° 31.087.528, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Barrio Margarita - La Leonesa, Chaco, hijo de Pablo Mauricio Parra y de Olga Herrera, nacido en General Hacha - La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0037775 Secc. CF y Pront. Nac. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 220 de fecha 01.12.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a PABLO MIGUEL PARRA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, 1er párrafo en función con el art. 42 C.P.), por el hecho ocurrido el 17.05.2011, a la

pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P. con costas. II)..... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez - Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal ". Resistencia, de abril de 2013.

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a DARIO RAMON GONZALEZ, DNI N° , apodado DARI, de 21 años de edad, ARGENTINA, SOLTERO, de profesión/ocupación VEN. AMBULANTE, con último domicilio en 2 DE FEBRERO N° 662, RESISTENCIA, hijo de N.N. y de GOMEZ, PATRICIA ISABEL, que en autos caratulados "**GONZALEZ DARIO RAMON S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 37176/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N°: 129/13. //-Sistencia, 15 de febrero de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 37176/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5000,00) sobre bienes de propiedad de DARIO RAMON GONZALEZ, prontuario policial N° 49586 CF, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, domiciliado en 2 de Febrero N° 662, Resistencia, hijo de Gomez, Patricia Isabel.- II) Diligenciarse el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 64 se dispuso "...Resistencia, 3 de abril de 2013.-VISTO Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a DARIO RAMON GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III)NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.- "Fdo. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-.

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N°34.960.575, ARGENTINO, de 22 años de edad, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en AV. SAN MARTIN S/ N° -PUERTO VILELAS-, nacido en COLONIA TACUARI, CHACO, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de LUIS RAMON GONZALEZ(V) y de ALICIA VALENTINA COLMAN(V), que en autos caratulados "**GONZALEZ EDUARDO; GONZALEZ, BIYO S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN AUTORIZACION**", Expte. N° 15380/12, a fs. 67 y vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N°: 846/12. //-Sistencia, de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 15380/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,00) sobre bienes de propiedad de OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N° 34.960.575,

nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación albañil, domiciliado en Av. San Martín s/nº, Puerto Vieles, nacido en Colonia Tacuarí, Chaco, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de Luis Ramon Gonzalez, y de Alicia Valentina Colman. II) ... III)". Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. se dispuso "...Nº Resistencia, 3 de abril de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) ... 51. III) ...". Fdo. Dra. NELIDA MARIA VILLALBA -Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N 3 Dra. Carmen B. Scarpin, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, de 57 años de edad, CHILENO, SOLTERO, de ocupación comerciante, con último domicilio en VILLA NUEVA ESPERANZA, PC. 42 MZ 15 CASA 10, Resistencia, hijo de JOSE ANDRADE y de ELSA FLORES, que en autos caratulados "**ANDRADE FLORES, TOMAS ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N 37456/12, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N 131 /13 Resistencia, 15 de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en la causa N 37456/12, (registro de la Fiscalía de Investigación N 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) sobre bienes de propiedad de TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, prontuario policial N 489490 Secc. AG, estado civil soltero, de ocupación comerciante y electricista, nacionalidad chileno, nacido en Coronel, Chile, el 6 de junio de 1955, domiciliado en Villa Nueva Esperanza Pc. 42 Mz. 15 Casa 10 -Resistencia-, hijo de Jose Gilberto Andrade Caro (f), y de Elsa Del Carmen Flores Leiva(f). II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.-" Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 78 se dispuso "...Resistencia, 08/03/2013. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.-" Fdo. Dra. CARMEN BEATRIZ SCARPIN -Fiscal de Investigación N 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-

Dr. R. Guillermo Artico Denier
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

EDICTO.- El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica al señor **Vicente Ramón Rodríguez,**

el Artículo 1° de la Resolución N° 1.294 de fecha 29.11.2011, dictada en el Expediente N° 0720/99 y acums, que dice: Artículo 1°: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Rodríguez Vicente Ramón (D.N.I. N° 20.549.154-DP:Pampa del Indio-Chaco) respecto de la Unidad Económica Agrícola constituida por la Fracción Oeste de la Unidad Proyectada N° 9, Subdivisión Legua A, Lote 2, Sección III, Departamento Libertador General San Martín, superficie de 99has. 60as. por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 Inc. a) y b) y 32, 33 de la Ley 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización-Provincia del Chaco.

Raul John Paris, Presidente

s/c. E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2 de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Elmira Patricia Bustos, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229 - 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Hugo Rodolfo Silva, D.N.I. 7.437.252, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**Encina Elisabeth Celestina c/Pezzi Isabel Dolores s/Diferencia de Haberes Etc.**" – Expte. N° 934/06. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante de Primera Categoría Especial N° 1 sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de esta Ciudad, en autos: "**Umerez Secundino Castor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4343/94 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedor que se crean con derecho al haber hereditario del causante Secundino Castor UMEREZ, D.N.I. N° 7.513.057, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta. Secretaria N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de abril de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.619 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3, en los autos caratulados: "**Soler Julio Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17/2013, publica edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. SOLER Julio Oscar, M.I. N° 7.416.962, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 02 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 150.620 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia (Ch.), Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días al Sr. CALERA Fernando Agapito, DNI N° 8.438.869, para que tome intervención en los autos caratulados: "**Gómez Roberto Eduardo c/Casco Erminda, Calera María Edulfa, Calera Francisco Antonio, Calera Lidia Celina, Calera Fernando Agapito y Calera Faustina del Carmen y/o Quien resulte responsable s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.727/12, bajo

apercebimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia (Ch.), 16 de abril de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.º Nº 150.621 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia (Ch.), Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a los presuntos herederos de CALERA Francisco Antonio, D.N.I. Nº 8.046.514 y CASCO Erminda, D.N.I. Nº 4.699.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez Roberto Eduardo c/Casco Erminda, Calera María Edulfa, Calera Francisco Antonio, Calera Lidia Celina, Calera Fernando Agapito y Calera Faustina del Carmen y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 4.727/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia (Ch.), 16 de abril de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.º Nº 150.622 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña NAEPFLI, Mabel Beatriz, D.N.I. Nº 18.208.109, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Naepfli, Mabel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 98, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 12 de marzo de 2.013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 150.623 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña DUARTE Elva, M.I. Nº 5.780.645 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Duarte Elva s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 258 - Fº 066 - Año 2013. Publíquese por un (1) día. Secretaría, 03 de mayo de 2.013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Secretaria

R.º Nº 150.624 E:10/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Schualle Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 575/12, año 2.012. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Antonio SCHUALLE, M.I. Nº 8.300.184, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.º Nº 150.625 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Fernández, Armanda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 50/2013, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el

causante Armada FERNANDEZ, M.I. Nº 1.783.868, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 19 de febrero de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 150.626 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 2983/6 BBVA BANCO FRANCÉS S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques Nº 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.627 E:10/5 V:12/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Delia María BALLATORE, M.I. 4.405.162, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ballatore, Delia María s/Sucesorio**", Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 150.628 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek –Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 1–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Erasmo PAVON, M.I. 3.772.113, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Pavón, Erasmo s/Sucesorio**", Expte. 2.428/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.629 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek –Juez Suplente– Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DÍAZ, Antonio, M.I. 7.895.953, para que haga/n, valer su/s derechos en los autos: "**Díaz, Antonio s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 303/13, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de marzo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.º Nº 150.630 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante en autos: "**Zapata, Fabio Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 263, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 26 de abril del 2013. Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.º Nº 150.631 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle Belgrano Nº 768 –1º piso–, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Belia OLEA

de ASTEASUAIN, M.I. 6.580.793 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Olea de Asteasuain, Yolanda Belia s/Sucesorio**", Expte. 2.213/12, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h). P. R. S. Peña, Chaco, 30 de abril del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.632 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña MENDOZA, Violeta Lila, DNI N° 2.087.529, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Mendoza de Barreto, Violeta Lila s/Sucesorio**", Expte. 847/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.633 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de P^{ta}. Instancia, S^{da}. Nominación, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Sotelo, Roberto Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 768/2010, Secretaría N° 4, se ha dispuesto citar y emplazar a Roberto Carlos SOTELO, DNI N° 22.486.736, para que comparezca a estar a derecho en estos caratulados, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.634 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de P^{ta}. Instancia, S^{da}. Nominación -Subrogante-, Dr. Alberto Enrique Verbek, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Sotelo, Roberto Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 769/2010, Secretaría N° 3, se ha dispuesto citar y emplazar a Roberto Carlos SOTELO, DNI N° 22.486.736, para que comparezca a estar a derecho en estos caratulados, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 150.635 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Juan ALDERICI, M.I. N° 7.918.181 para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan en autos: "**Aldericí, Alberto Juan s/ Sucesorio**", Exp. 349/13. Secretaría N° 1, 19 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.636 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría, Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. CANTERO, Ramón Domingo, M.I. N° 11.415.341, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 11.511/12, caratulados: "**Cantero, Ramón**

Domingo s/Sucesión Ab Intestato". Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.637 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardiani, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de Emma VIYERIO de FERNANDEZ, M.I. N° 6.597.957 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Mussin, Nelson Guillermo c/ Viyerio de Fernández, Emma y/o Fernández Viyerio, María Cristina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.986/11. Rcia., Chaco, 6 de mayo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.640 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Oscar Alberto RODRIGUEZ, M.I. N° 7.658.546, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Rodríguez, Oscar Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 150.642 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Aguedo BORDA, M.I. N° 7.523.320, y Aída NAVARRO de BORDA, M.I. N° 4.529.875, en los autos caratulados: "**Borda, Agueda y Navarro de Borda, Aída s/Sucesorio**", Expte. N° 19/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de mayo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.643 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordon, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. QUIROGA, Zoilo Juan de Dios, DNI N° 03.902.090, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Quiroga, Zoilo Juan de Dios s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.214/12. Secretaría, 26 de febrero de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 150.644 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, de calle 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Danica MILITCHEV, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Militchev, Danica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 934, Año 2.012. Villa Angela, Chaco, 30 de octubre de 2012. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.645 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGOYEN, Arnaldo Aroldo, M.I. N° 7.410.298, y MARTINEZ, Isabel, M.I. N° 2.461.222 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Irigoyen, Arnaldo Aroldo y Martínez, Isabel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 433/13. Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 150.646 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria, Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad de Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Ramón CABRERA, M.I. N° 7.910.061, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedios de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Ramón Cabrera s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 117/13, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes. Resistencia, 30 de abril de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.650 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Laprida N° 33, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Amado CHAMORRO, M.I. N° 2.523.530, en Expte. N° 8.194/06: **"Chamorro, Amado s/Juicio Sucesorio"**, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.651 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Ricardo Nelson MESTRE (D.N.I. N° 20.091.064) en autos: **"Mestre, Ricardo Nelson s/Sucesorio"** (Expte. N° 2.980/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 150.652 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, juez del juzgado civil, comercial y laboral de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: **"Rivero, Luisa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 968, Año 2011, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO, Luisa, M.I. N° 06.592.869, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de febrero del 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.653 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a la Sra. Marta Leonor RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.643.540, para que dentro de cinco (5) días de la última

publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: **"Romero, José Luis c/Rodríguez, Marta Leonor s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 354/12, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez 700, 1° piso, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.656 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- En el Juzgado Civil y Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Secretaría N° 15, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LEPEZ, Alberto Orlando, M.I.: N° 6.773.908, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Lepez, Alberto Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.317/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 150.657 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Laprida 33, Torre 2, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante de autos: **"Caravaca, Rogelio Antonio s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 11.216/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2013. Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.658 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dr. Sergio Caballero, Juez de Paz Provisorio del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, sito en Remedios de Escalada s/N, Las Palmas, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Acracio RODRIGUEZ, M.I. N° 3.264.742, y Crecencia VALENZUELA, M.I. N° 3.264.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Las Palmas, 2 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 150.660 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Subrogante N° 1, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3º del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Secundino ACEVEDO, M.I. N° 7.806.151, en los autos caratulados: **"Acevedo, Secundino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 860/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 17 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.661 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de Sr. Juez, Andrés Martín

Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sucesores de Felisa TORRES, D.N.I. N° 1.224.044, para que en el término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los representen, en los autos caratulados: “**Muñoz, Pedro Ángel c/Sucesores de Torres, Felisa s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 12.720/11. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.663 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en calle Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco c/Villacorta, Juan Manuel y Sucesores de Marcelo Gustavo Colominas s/Juicio Ejecutivo**”, Exp. N° 1.866/07, cita por dos días al Lucrecia Natalia COLOMINAS (D.N.I. N° 32.494.199), emplazándola por cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.664 E:10/5 V:13/5/13

EDICTO.- EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don FRANCO, Diego Oscar, D.N.I. N° 33.993.571, en los autos caratulados: “**Franco, Diego Oscar s/Sucesorio**”, Expte. N° 842/12C. Gral. San Martín, 30 de abril del 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.665 E:10/5 V:15/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo BARRIOS, Luis Ramón (D.N.I. N° 32.862.702, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 54 e/ 1 y 3, B° Arce –ciudad–, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizán, nacido en Magdalena, Prov. de Bs. As., el 11 de enero de 1987), en los autos caratulados: “**Barrios, Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 52/13, se ejecuta la sentencia N° 27 de fecha 03/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Luis Ramón Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 6° del C. Penal) –Expte. principal N° 2.544/12-2– y Hurto simple (art. 162 del C. Penal) – Expte. por cuerda N° 2.717/12-2– en concurso real (art. 55 del C. Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal – ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Caraputeni Juan Carlos s/Lesiones graves e infracción al art. 189 bis,**

3er. párrafo en concurso ideal”, Expte. N° 154, F° 685, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Carlos CARAPUTENI (a) “Toro” (DNI N° 22.897.884, argentino, casado, con instrucción primaria incompleta, empleado, domiciliado en calle 39 e/12 y 14 del Barrio Mitre, ciudad; nacido en esta ciudad el 31/01/73; hijo de Carlos Caraputeni (f) y de Rosa Olga Romero); cuya parte pertinente dice: “**N° 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Lesiones graves e infracción al art. 189 bis 3° párrafo en concurso ideal, arts. 90, 189 bis 3° párrafo y 54 del C. Penal –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Carlos Caraputeni, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Carlos Caraputeni (fs. 80) y la orden de detención (fs. 78) que pesan sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 202-J/06 de fecha 12/09/06, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Carlos Caraputeni de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

EDICTO.- La Sra. Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria a cargo de la Dra. Teresa Acosta Ramallo, hace saber a Daniel Alberto CAÑETE, DNI N° 27.187.591, argentino, ayudante carpintero, domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1979, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, que en los autos caratulados: “**Cañete, Daniel Alberto s/Homicidio**”, Expte. N° 328/01, del registro de este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 80/6.** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve (...). **Falla:** I) Adecuar el monto punitivo aplicado a Daniel Alberto Cañete en el punto I, de la sentencia única –no firme ni comunicada– N° 43/6 de fecha 28/05/09 (fs. 362/365), en consecuencia, condenar a Daniel Alberto Cañete, de filiación referida en autos, a la pena única de **nueve (9) años** de prisión efectiva, como comprensiva del fallo originariamente dictado en estos autos y el N° 210 que dictó el Tribunal Oral Federal de esta ciudad, tal y como se describe en el punto I del fallo unificado, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. II) Dar por purgada en el día de la fecha la pena única impuesta como adecuada en el numeral precedente, por las razones expuestas en los considerandos. III) Mantener inalterable lo dispuesto en los puntos I «in fine», II y III del fallo unificado 43/6, respecto de la pena de multa conjunta, la declaración de reincidencia y la revocatoria de la libertad condicional, respectivamente. IV) (...). IV) Notifíquese, (...) Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Cámara. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, ante

mí, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal".

Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria

s/c. **E:10/5 V:20/5/13**

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 91/2013

Objeto: Adquisición de cuatro (04) automóviles tipo break/ sedan vidriado con capacidad para cuatro (4) pasajeros más el conductor, cero (0) km y sin uso; nacionales o importados, con destino al traslado del personal de este Organismo.

Fecha y lugar de Apertura: 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.
Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00)

Valor del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. **E:3/5 V:13/5/13**

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 015/2013
EXPEDIENTE Nº 045/13

Objeto: Llamado a licitación para locación de inmueble
Destino: Defensorías Civiles y Penales y Dir. de Sumarios

Fecha de apertura: 21 de mayo de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 830.000 (pesos Ochocientos treinta mil).

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. **E:3/5 V:13/5/13**

—————>*<—————
MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN
 Programa de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 169 – Santa Sylvina
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA Nº 15/13

Presupuesto Oficial: \$2.556.383,16.
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación
 de la Nación

Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 185 – Juan José Castelli
 "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA Nº 16/13

Presupuesto Oficial: \$2.198.460,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/06/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Ministerio de Educación
 de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:6/5 V:24/5/13**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACIÓN SOCIAL
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
 SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 463/13

Objeto: Adquisición de equipos de carne vacuna aguja, la que será destinada para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento doce mil (\$ 112.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2º piso, oficina B, Av. Italia Nº 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 10 de mayo de 2013, a las 9:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2º piso, oficina B, Av. Italia Nº 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 3 de mayo en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253, 2º piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100) en sellado de ley.

LICITACION PÚBLICA Nº 464/13

Objeto: Adquisición de equipos de carne vacuna aguja y pollos, los que serán destinados para el racionamiento de las personas privadas de su libertad y personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2º piso, oficina B, Av. Italia Nº 253, Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 10 de mayo de 2013, a las 10:30 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2º piso, oficina B, Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 3 de mayo en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253, 2º piso, oficina B, ciudad.

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisin
Oficial Subayudante

s/c.

E:6/5 V:10/5/13

>*<
Norte Grande
Programa de Infraestructura Vial
Vialidad Nacional

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPYPE)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 150.490

E:29/4 V:3/6/13

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU 01-12

Objeto: Indumentaria de trabajo

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cincuenta y cinco mil, novecientos setenta y tres con cero centavos (\$ 855.973,00)

Adquisición de pliegos: Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Jueves, 9 de mayo de 2013 de 9 a 15 hs.

Lugar y fecha de licitación: Sala de reuniones Eugenio Salón del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el Lunes, 27 de mayo de 2013 a las 10 hs.

Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco

Lic. Carina Maggio

Directora de Educación Técnica

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

>*<
REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de Procedimiento de Selección: Contratación Directa Simplificada N° 7/2013.

Objeto: "Adquisición de cartuchos y toners".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$, 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 14 de mayo del 2013 - 10:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362 - 4762588.

Número de Expediente: NM 3-4024/7.

Juan José Karacik

Comandante Principal

R.N° 150.654

E:10/5 V:13/5/13

CONVOCATORIAS

GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA S.A.

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Por resolución judicial de fecha 22 de abril de 2013 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Provincia del Chaco, se convoca judicialmente a Asamblea General Ordinaria en la sede social, sita en la calle Hundría N° 205, Villa Ángela, Provincia del Chaco, para el día 30 de mayo

de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y de forma simultánea en segunda convocatoria, a las 19:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2°) Remoción a voluntad de directores titulares y suplentes.
 - 3°) Consideración de la gestión del directorio.
 - 4°) Designación de directores titulares y suplentes.
- Resolución Juzgado Civil y Comercial N° 2, Villa Ángela, Provincia del Chaco. Firmado: Juez, Claudia A. Torassa.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 150.514 E:3/5 V:13/5/13

>*<
ASOCIACION EMPRESARIA FORESTAL DEL OESTE CHAQUEÑO
LOS FRENTONES - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Productores Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores Forestales del Oeste Chaqueño, tiene el agrado de invitar a usted a la realización de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Mayo de 2013, a las 19.30 horas, en la sede de la institución, sito en la ruta nacional N° 16, km. 286.5, Los Frentones, Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Nombramiento de dos asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación:
 - a.- Memoria, período 2011-2012.
 - b.- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos I y II, Nota a los Estados Contables, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 25, cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
 - c.- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Anexos I y II, Nota a los Estados Contables, Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingresos para las distintas categorías.
- 6) Elección del tipo de sufragio y designación de comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 7) Elección de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas en todos sus cargos por terminación de mandatos, para el período 01/01/13 al 31/12/13.

Mirta Ledesma
Secretaria
R.N° 150.618

Ana V. Hupaluk
Presidente
E:10/5/13

>*<
FEDERACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
La Federación de Pequeños Productores del Chaco, hace saber a sus asociadas que el día 28 de Mayo de 2013, a las 9 hs., en la calle 1° de Mayo 265, se celebrará la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación. Si por razones de fuerza mayor como ser lluvia que no nos permite salir de nuestras chacras, la misma se realizará el día 4 de junio en el mismo lugar y a la misma hora. El orden del día para dicha Asamblea es el siguiente:

1. Elección de dos socio/as para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura de la Memoria 2012 de la Federación de Pequeños Productores del Chaco.
3. Poner a consideración el Inventario y Balance

correspondiente al período 2011 y 2012 de la Federación de Pequeños Productores del Chaco.

4. Poner a consideración el Reglamento Interno de la Federación de Pequeños Productores del Chaco.

Genaro Sandoval
Secretario
R.N° 150.648

Oscar Parrilla
Presidente
E:10/5/13

>*<
CAMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO
Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 19 de junio de 2013, a las 20 hs., en su sede social, sito en San Lorenzo 823, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Aprobación de la Propuesta Salarial para el personal de estaciones de servicio, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo 418/05, en el Comité Paritario de Interpretación y Negociación Salarial convocado al efecto, en el Ministerio de Trabajo de la Nación;
- 4) Adquisición de un inmueble destinado como sede social para CECACH.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, el Presidente da por finalizada la presente sesión, siendo las 21.30 horas.

Cra. Viviana Degregorio
Secretaria
R.N° 150.649

Sr. Miguel De Paoli
Presidente
E:10/5/13

>*<
ACHATRI

ASOCIACIÓN CIVIL CHAQUEÑA DE TRIATLÓN

El día 20 de junio de 2013, se realizará la Asamblea Ordinaria de la Asociación Civil Chaqueña de Triatlón, en M. T. de Alvear 808, a las 10 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2- Explicación por realización fuera de término.
- 3- Lectura y puesta en consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 2011-2012.
- 4- Aprobación del ejercicio irregular omitido en la presentación del primer balance.
- 5- El quórum para el inicio de la asamblea se registrará por el artículo 32 del Estatuto Social.

Franco Luis Artico Denier, Secretario
Ing. José Antonio Muchutti, Presidente
R.N° 150.659 E:10/5/13

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 3
DEPARTAMENTO MAIPÚ - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3.565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el Consorcio Caminero N° 3, del departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de mayo del año 2013, a las 18.00 hs., en su sede social, sito en quinta 39, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Altas y bajas de socios.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

4. Fijación de la nueva cuota mensual.
5. Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el Estatuto en su artículo 13:
 - * Elección de un Presidente por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Trangoni, Avelino Eduardo, por terminación de mandato.
 - * Elección de un Secretario por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Prokopczuk, Pablo, por terminación de mandato.
 - * Elección de los Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Trangoni, Eduardo Javier; Dalessandro, Adolfo Tomás, y Toundaian, Jorge, por terminación de mandato.
 - * Elección de un Revisor de Cuentas Titular 1° y un Revisor de Cuentas Suplente 1° por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Bordón, Mario Oscar, y Keppert, Fortunato, respectivamente, por terminación de mandato.
7. Proclamación de socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nota: Del Estatuto Social: Art. 28. Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Prokopczuk, Pablo Secretario
R.N° 150.662

Trangoni, Avelino Presidente
E:10/5/13

>*<

ASOCIACION DEMOS, CAPACITACION Y APOYO

De conformidad a lo establecido en su Estatuto Social, la Asociación Demos, Capacitación y Apoyo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 2013, en la sede institucional, sito en Vedia 630, Local 6, de la ciudad de Resistencia, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos socios para que junto con Presidente y Secretaria firmen el acta, en prueba de conformidad de los presentes;
- b) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 2012;
- c) Renovación de la Comisión Directiva.

Gladys Esther Britos Secretaria
R.N° 150.616

Margarita H. Mazo Presidente
E:10/5/13

REMATES

EDICTO.- Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Pasich, Ricardo c/Aguilar, Germán s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 203/11, Sec. U, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Mat. 637, CUIT-ATP: 20-21849020-5, Responsable Monotributo, rematará el Viernes 17 de Mayo de 2013, a las 18 hs., en 9 de Julio 380, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente bien: Un automotor dominio EEL 578, marca **Ford** modelo: KA tipo Sedan 3 puertas, chasis N° 9BFBSZGBA1B750494, motor N° C4D1750494, y en el estado en que se encuentra, según acta de secuestro. Condiciones de venta: Sin base. Contado y mejor postor. Deudas: Patente: Cinco (5) cuotas año 2011 y total año 2012 (\$ 593), a cargo del comprador. Multas: No tiene. Comisión: 8% a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Consultas: Martillero actuante Tel. 364-4520741-Tel. 0364-4421794. Exhibición del bien: Calle 5 e/0000 y 00000, B. Lamadrid, Sáenz Peña (Lunes a Viernes por la mañana de 8 a 12 hs.), y el día de la subasta a partir de las 16 hs. en el lugar a rematar. Secretaría, 26 de abril de 2013.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R.N° 150.577 **E:8/5 V:10/5/13**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado del Trabajo, sito en 9 de Julio 326, 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Maldonado Mariel Natalia c/ Galeano Angel Custodio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 230/04, Juzgado del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña. Se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Público-Corredor de Comercio Juan Carlos Generó, MP 541 -Cuit 20-08467851-2- el día 22 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en los estrados del Juzgado de Paz, sito en San Juan 455, Quitilipi. Rematara: El inmueble rural catastralmente identificado como: Circunscripción X - Chacra 6 - parcela 2, Colonia General Paz, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 1265 Dpto. Quitilipi, Chaco, superficie 32 has, 62 as. Base: \$ 1.191,00 (2/3 partes del avaluo fiscal). Deudas: Administración Tributaria Provincial: \$ 190,77 (más multa a determinar) al 10-04-13. Otras deudas se desconocen. Las deudas más los recargos hasta el día del pago son a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señá 20% y Comisión 6% en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Estado de ocupación: Ocupado por cuidador y su familia. Suspensión: No se suspende por lluvias. Domicilio del comprador: El comprador deberá fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. Compensación: La actora tiene autorización para compensar. Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. publicados en este edicto o no y los que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, multas, recargos, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. Puede visitarse todos los días previa coordinación con el martillero. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167 - Tel: 03732-4423006 y 154589396, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de mayo de 2013. Dra. María del C. Benítez de Pons, Abogada, Secretaria.

Dr. P. Alejandro Juarez
Secretario Provisorio

R.N° 150.647 **E:10/5 V:15/5/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° uno de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 31 de mayo de 2013, a las 10 horas, en calle Guevara N° 915, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 156.666. Comisión 6% a cargo del comprador. Señá 20% en acto de remate, saldo a la aprobación judicial. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 269,89 al 30/11/11. Inmueble: Ocupado. Sin mejoras. Apto para agricultura toda la superficie. Inmueble: Una fracción terreno de campo ubicado en Colonia "La Colorada" a inmediaciones del pueblo de Coronel Du Graty, en parte del lote denominado "Los Fortines", constituido por la Chacra 103-b- y mide 375 metros en los lados Este y Oeste por 1.275 metros en los lados Norte y Sur, o sea una superficie total de 47 hectáreas, 81 áreas y 25 centiáreas. Linda: Por su frente al Este camino en medio con parte de la Chacra 107, al Sur con la Chacra 106, al Oeste con parte de la Chacra 104, y al Norte con la Chacra 103a. Inscripto al Folio Real Matrícula n° 3.766, Departamento Fontana. Autos: "**Buaschak de Mortcheff, Victoria c/Porro S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.117, F° 618, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 2 de mayo de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.655 **E:10/5 V:15/5/13**

CONTRATOS SOCIALES

M.J.R.Y M.R. S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**M.J.R.Y M.R. S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**",

Expte. N°, Folio....., hace saber por un día que: Conforme Contrato del 01 de Febrero del año 2012, los señores: RUIZ Marcos, D.N.I. 10.677.763 CUIT: 20-10677763-3, nacido el día 04 del mes de Junio del año 1953, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 16 entre 32 y 34 B° Nuevo, de la ciudad de Presidencia R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ester Angélica Pedrido, y nacionalidad argentino; y el señor: RUIZ Marcos Jesús, D.N.I. 32.065.074, CUIT: 20-32065074-8, nacido el día 30 del mes de diciembre del año 1985, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 16 entre 32 y 34 B° Nuevo, de la ciudad de Presidencia R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, de estado civil soltero, y nacionalidad argentino, han constituido una sociedad denominada M.J.R. Y M.R. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Ruta 16 entre 32 y 34 B° Nuevo de esta ciudad, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: INDUSTRIALES: Mediante la transformación, producción, elaboración de productos y mercaderías relacionados con la industria metalúrgica; COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de hierros, aceros, metales elaborados y a elaborarse, chatarras y productos derivados de su actividad industrial. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio RUIZ Marcos, quien actuará en calidad de GERENTE. Duración del mandato: Indeterminado. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1° día del mes de Febrero de cada año, y finalizará el día 31 del mes de Enero del año siguiente. Resistencia, 10 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.617

E:10/5/13

>*<

ALEGRE AGROPECUARIA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**ALEGRE AGROPECUARIA S.A. (continuada de Alegre Osvaldo María) s/Inscripción de la Sociedad**", Exptes. N° E3-2012-8736-E, E3-2012-8738-E y E-3-2012-9236-E, se hace saber por un día que: según Compromiso Previo de Reorganización de fecha 16 de Julio de 2012 y Escritura Pública N° 36 de fecha 15 de septiembre de 2012, por la cual el Sr. ALEGRE, Osvaldo María (p) decide la reorganización de su empresa unipersonal por la cual destina el total de su patrimonio y junto con ALEGRE, Osvaldo María (h), ALEGRE, José Augusto y MAI, María Lidia, quienes aportan dinero en efectivo a la constitución de dos sociedades debidamente diferenciadas, de las cuales una de ellas resulta ser: ALEGRE AGROPECUARIA S.A con Sede Social en 25 de Mayo N° 372 – 2do. Piso, Villa Angela – Chaco. **Accionistas:** María Lidia MAI, casada, de 65 años de edad, abogada, argentina, nacida el 09 de Agosto de 1.947, con D.N.I. 5.668.081, CUIT 27-05668081-6; Osvaldo María ALEGRE

(p), casado, de 64 años de edad, argentino, empresario, nacido el 24 de Mayo de 1.948, con D.N.I. 5.080.512, CUIT 20-05080512-4; Osvaldo María ALEGRE (h), soltero, de 40 años de edad, argentino, empresario, nacido el 03 de Abril de 1973, con D.N.I. 21.837.142, CUIT 20-21837142-7; y José Augusto ALEGRE, soltero, de 34 años de edad, argentino, empresario, nacido el 02 de Marzo de 1979, con D.N.I. 26.945.198, CUIT 20-26945198-0; domiciliados todos en calle Mariano Moreno N° 75, Villa Ángela, Chaco. **Duración:** 99 años desde la inscripción en el registro Público de Comercio. **Objeto:** Actividad Agropecuaria. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Cultivo de Cereales, oleaginosas, forrajes y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. GANADERÍA: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociadas a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruce de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabanías para producción de animales de razas en sus diversas calidades.- Compra, venta, importación, explotación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. COMERCIAL: Compra, venta importación, explotación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución relacionadas con la Actividades Agropecuarias y Ganaderas de todas las clases de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajes, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería, ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamientos y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de propiedad Horizontal; compraventa, importación, explotación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinadas a la construcción. Para el cumplimiento de sus bienes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. **Capital Social:** \$ 4.800.000. **Representación del Capital:** 480 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables, de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. **Dirección y Administración:** La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, integrado por un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por tres ejercicios. **Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de Junio de cada año. **Integración:** Total mediante el aporte patrimonial de los rubros reorganizados de Alegre, Osvaldo María conforme al Balance de Reorganización al 30 de Abril de 2012 más el aporte en efectivo de los restantes accionistas. **Directorio:** Presidente: Osvaldo María ALEGRE (p) – Vicepresidente: José Augusto ALEGRE - Director Titular: María Lidia MAI – Director Suplente: Osvaldo María ALEGRE (h). La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 284, último párrafo de la Ley 19.550. Resistencia, 07 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.638

E:10/5/13

>*<

ALEGRE CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco en los autos caratulados: "**ALEGRE CONS-**

TRUCCIONES S.A. (continuadora de ALEGRE OSVALDO MARIA) s/Inscripción de la Sociedad", Exptes. N° E3-2012-8736-E, E3-2012-8738-E y E-3-2012-9236-E, se hace saber por un día que: según Compromiso Previo de Reorganización de fecha 16 de Julio de 2012, Escritura Pública N° 34 de fecha 15/09/2012 y Escrituras Complementarias N° 06 de fecha 08 de abril de 2013 y N° 07 de fecha 17 de abril de 2013, por la cual el Sr. ALEGRE, Osvaldo María (p) decide la reorganización de su empresa unipersonal por la cual destina el total de su patrimonio y junto con ALEGRE, Osvaldo María (h), ALEGRE, José Augusto y MAI, María Lidia, quienes aportan dinero en efectivo a la constitución de dos sociedades debidamente diferenciadas, de las cuales una de ellas resulta ser: ALEGRE CONSTRUCCIONES S.A. Accionistas: María Lidia MAI, casada, de 65 años de edad, abogada, argentina, nacida el 09 de Agosto de 1.947, con DNI 5.668.081, CUIT 27-05668081-6; Osvaldo María ALEGRE (p), casado, de 64 años de edad, argentino, empresario, nacido el 24 de Mayo de 1.948, con DNI 5.080.512, CUIT 20-05080512-4; Osvaldo María ALEGRE (h), soltero, de 40 años de edad, argentino, empresario, nacido el 03 de Abril de 1973, con DNI 21.837.142, CUIT 20-2.1837142-7; y José Augusto ALEGRE, soltero, de 34 años de edad, argentino, empresario, nacido el 02 de Marzo de 1979, con DNI 26.945.198, CUIT 20-26945198-0; domiciliados todos en calle Mariano Moreno N° 75, Villa Ángela, Chaco. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la republica Argentina o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; prefabricados de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fabrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparación de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval. b) Construcción de un edificio par el régimen de la ley de propiedad horizontal y par el sistema denominado o conocido par compraventa al costo. c) Construcción de carácter publico privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obra de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón a metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. d) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. e) Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas a privadas, sea a trabes de la contratación directa a de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos, puentes y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura. f) Intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. g) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. h) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encajonados de hormigón armada, moldes metálicos para inyección de hormigón destinado a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistema de premoldeados;

estructuras metálicas para apoyo de techos: maquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plásticas y toda Clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado. i) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto o dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. j) El tendido, instalación y construcción de todo tipo para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras publicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales de todo tipo y su reparación y mantenimiento. k) Construcción de edificios, obras viales y de desagües, pavimentación Urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. l) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: construcciones civiles, eléctricas y metálicas en general, y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. n) Producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demos productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obras metálicas. o) Compra, y venta, importación, exportación, representación o distribución de material primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, será o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra y confección de pianos en relación con el objeto industrial. Capital Social: \$ 3.000.000 Representación del Capital: 300 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables, de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio, integrado por un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Integración: Total mediante el aporte patrimonial de los rubros reorganizados de ALEGRE, Osvaldo María conforme al Balance de Reorganización al 30 de Abril de 2012 más el aporte en efectivo de los restantes accionistas. Sede Social: 25 de Mayo N° 372 - 2^{da}. Piso, Villa Ángela - Chaco. Directorio: Presidente: Osvaldo María ALEGRE (h) - Vicepresidente: Osvaldo María ALEGRE (p) - Director Titular: María Lidia MAI - Director Suplente: José Augusto ALEGRE, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 284, ultimo párrafo de la Ley 19.550. Resistencia, 07 de mayo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.639

E:10/5/13

—*—
FIEL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "FIEL S.R.L. s/Insc. Gerente", Expte. N° 1515/12, hace saber por un día que: conforme Acta del 24/11/2011, los Señores: Gabriel Eduardo TRNOVSKY, D.N.I. Nro. 23.088.833, y Alberto Javier GARCIA, D.N.I. Nro. 26.526.185, únicos integrantes de FIEL S.R.L., han resuelto designar Gerente a Gabriel Eduardo TRNOVSKY, D.N.I. Nro. 23.088.833, con domicilio Real en Manz.109 - Parc.10 - B. Judicial de Resistencia, Chaco, y domicilio especial en calle Juan B. Justo Nro.184 - Resistencia, Chaco; con mandato hasta el 28 de noviembre de 2015. secretaria, 1° de febrero de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.641

E:10/5/13